

V LEGISLATURA

AÑO XVIII

22 de Febrero de 2000

Núm. 43

S U M A R I O

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.			
Preguntas con respuesta Escrita (P.E.).			
P.E. 289-I ¹ , P.E. 302-I ¹ , P.E. 305-I ¹ , P.E. 306-I ¹ , P.E. 310-I ¹ y P.E. 326-I ¹		de médicos especialistas en Medicina del Trabajo y de diplomados en Medicina de la Empresa que han adquirido esta especialidad en los años 1996, 1997, 1998 y 1999 en Castilla y León.	2472
PRÓRROGA del plazo de contestación a diversas Preguntas con respuesta Escrita.	2471	P.E. 691-I	
P.E. 689-I		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a acciones desarrolladas por la Dirección General de Trabajo con la Asociación de Mutuas de Accidentes de Trabajo.	2473
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José M. ^a Crespo Lorenzo, relativa a representación de D. Marcelo de Manuel Mortera en la presentación del Estudio sobre la Plaza de Abastos de Palencia.	2472	P.E. 692-I	
P.E. 690-I		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a acciones desarrolladas en materia de Seguridad y Salud Laboral colaborando con la Dirección General de Trabajo y Consejo de Seguridad Minera.	2473
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a número			

	<u>Págs.</u>
P.E. 693-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a acciones desarrolladas en materia de Seguridad y Salud Laboral colaborando con la Dirección General de Trabajo en el área de Sanidad y Prevención de Riesgos Laborales.	2473
P.E. 694-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a acciones desarrolladas en materia de Seguridad y Salud Laboral colaborando con la Dirección General de Trabajo en el área de Medio Ambiente y Prevención de Riesgos.	2474
P.E. 695-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a acciones desarrolladas en materia de Seguridad y Salud Laboral colaborando con la Dirección General de Trabajo en el área de Agricultura y Accidentes y Enfermedades del Sector.	2474
P.E. 696-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a acciones desarrolladas en materia de Seguridad y Salud Laboral colaborando con las Direcciones Generales de Industria, Energía y Minas y de Trabajo.	2474
P.E. 697-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a acciones desarrolladas en materia de Seguridad y Salud Laboral colaborando con la Dirección General de Trabajo en lo relativo a los Discapacitados.	2474
P.E. 698-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a acciones desarrolladas en materia de Seguridad y Salud Laboral colaborando con la Dirección General de Trabajo y la Secretaría Regional de la Mujer.	2475
P.E. 699-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a fecha y contenido de las Jornadas Técnicas para personal de las Administraciones Públicas y Técnicos de las Organizaciones Sindicales y Empresariales.	2475

	<u>Págs.</u>
P.E. 700-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a acciones desarrolladas en materia de Seguridad y Salud Laboral colaborando con las Direcciones Generales de Comercio y Consumo y de Trabajo.	2475
P.E. 701-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a acciones desarrolladas para sensibilizar a las Administraciones Públicas en el cumplimiento del artículo 20 de la Ley 13/95 de Contratos de las Administraciones Públicas.	2476
P.E. 702-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a acciones desarrolladas para impulsar las funciones consultivas y asesoras del Consejo Regional de Salud Laboral y de las Comisiones Provinciales.	2476
P.E. 703-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a acciones desarrolladas con la Agencia de Desarrollo para ayudas a la inversión por adaptación de la normativa de Seguridad y Salud Laboral.	2476
P.E. 704-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a acciones desarrolladas para apoyar la contratación de asistencia técnica de los sistemas de prevención en las PYMES.	2476
P.E. 705-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a acciones desarrolladas para potenciar la información y asesoramiento por la Inspección de Trabajo.	2477
P.E. 706-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a acciones desarrolladas en materia de Sanidad y Salud Laboral en relación con la prolongación de jornada o sistemas de mayor rendimiento.	2477
P.E. 707-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador	

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a actuaciones inspectoras de la Inspección de Trabajo en materia de Salud y Seguridad Laboral en las Empresas de Trabajo Temporal.	2477	P.E. 716-I	
P.E. 708-I		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Begoña Núñez Díez, relativa a situación de los trabajadores de los Servicios Sociales de los CEAS rurales en la provincia de Palencia.	2479
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a acciones realizadas para promover los Comités de Seguridad y Salud Laboral en las empresas.	2477	P.E. 717-I	
P.E. 709-I		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a desglose de las partidas presupuestarias del Plan Sociosanitario.	2480
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a publicaciones referentes a riesgos específicos.	2478	P.E. 718-I	
P.E. 710-I		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a causas y medidas para reducir la tuberculosis pulmonar.	2480
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a actuaciones para premiar la labor preventiva de las empresas.	2478	P.E. 719-I	
P.E. 711-I		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a funcionamiento, beneficiarios y personal de la Unidad de Atención Domiciliaria del Hospital «Los Montalvos» de Salamanca.	2480
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a medidas complementarias a la formación e investigación en materia preventiva.	2478	P.E. 720-I	
P.E. 712-I		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a ayudas a la reforestación en la actual Legislatura.	2481
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a creación y composición del grupo de trabajo para estudio de las necesidades de formación en el Consejo Regional de Seguridad y Salud Laboral.	2478	P.E. 721-I	
P.E. 713-I		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a ayudas a la reforestación en la anterior Legislatura.	2481
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a publicación de trabajos monográficos sobre problemas específicos de Seguridad y Salud Laboral.	2479	P.E. 722-I	
P.E. 714-I		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a proyectos presentados a la Unión Europea en el área de Medio Ambiente para financiación con cargo a los Fondos de Cohesión.	2481
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a medidas complementarias a la formación e investigación en materia preventiva.	2479	P.E. 723-I	
P.E. 715-I		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José M.ª Crespo Lorenzo, relativa a cantidades percibidas por las entidades locales durante 1998 y 1999 derivadas de cualquier línea de ayuda.	2482
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a medidas para la creación de una línea específica de formación en materia de prevención de riesgos en el contexto del Plan de Empleo.	2479	P.E. 724-I	
		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador	

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
D. José M. ^a Crespo Lorenzo, relativa a cantidades percibidas por las entidades locales durante 1998 y 1999 dentro de las Líneas de Ayuda para la Mejora y Recuperación del Hábitat Minero.	2482	P.E. 725-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio de Meer Lecha-Marzo, relativa a ejecución, presupuesto y modificación del proyecto de obras de la 2ª Fase de la Ronda Interior Sur de Valladolid.	2482	P.E. 726-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio Losa Torres, relativa a beneficios de Gesturcal, S.A. en la gestión del polígono Eras de Renueva en León.	2482	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D. ^a M. ^a Luisa Puente Canosa, relativa a cumplimiento con la Normativa Europea sobre aturdimiento de los cerdos en las matanzas.	2484
P.E. 727-I		P.E. 734-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D. ^a M. ^a Luisa Puente Canosa, relativa a catálogo de establecimientos autorizados para comercializar medicamentos de animales.	2483	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D. ^a M. ^a Luisa Puente Canosa, relativa a plantilla de la Unidad del Dolor del Hospital de «Los Montalvos» y otros extremos.	2485
P.E. 728-I		P.E. 735-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D. ^a M. ^a Luisa Puente Canosa, relativa a dotación de los servicios de urgencia sanitaria.	2483	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D. ^a M. ^a Luisa Puente Canosa, relativa a remisión de pacientes por el INSALUD al Hospital «Los Montalvos».	2485
P.E. 729-I		P.E. 736-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D. ^a M. ^a Luisa Puente Canosa, relativa a elaboración del Plan de Emergencia, instalación del servicio de ambulancias y finalización de las obras del Hospital Militar.	2483	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D. ^a M. ^a Luisa Puente Canosa, relativa a proyectos de construcción de Centros Residenciales informados y subvencionados en relación con el Plan Gerontológico.	2485
P.E. 730-I		P.E. 737-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D. ^a M. ^a Luisa Puente Canosa, relativa a Centros de Día de Protección a la Infancia.	2484	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D. ^a M. ^a Luisa Puente Canosa, relativa a programas informados y subvencionados en relación con el 0'5% del IRPF.	2486
P.E. 731-I		P.E. 738-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D. ^a M. ^a Luisa Puente Canosa, relativa a disminución de plazas para menores en Centros de la Junta y qué Hogares atienden a menores con trastornos de conducta.	2484	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D. ^a M. ^a Luisa Puente Canosa, relativa a desplazamientos a otras Comunidades para intervenciones quirúrgicas en 1999.	2486
P.E. 732-I		P.E. 739-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D. ^a M. ^a Luisa Puente Canosa, relativa a facturas pendientes de pago en 1999 en relación con la P.E. 294-I.	2484	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D. ^a M. ^a Luisa Puente Canosa, relativa a publicación del Reglamento de Desarrollo de la Ley 3/1998, de Accesibilidad y Supresión de Barreras Arquitectónicas.	2486
		P.E. 740-I	
		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D. ^a M. ^a Luisa Puente Canosa, relativa a implantación del sistema de desplazamiento de imágenes para agilización de diagnósticos.	2486
		P.E. 741-I	
		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D. ^a M. ^a Luisa Puente Canosa, relativa a	

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
plantilla de personal de los Centros Base del INSERSO.	2487	D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a pacientes remitidos por el INSALUD al Hospital «Los Montalvos» para escisión de quistes y reparación de hernias.	2489
P.E. 742-I		P.E. 750-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a partidas económicas concedidas a Cruz Roja y Cáritas por los conceptos de FSE, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y Junta.	2487	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a pacientes remitidos por el INSALUD al Hospital «Los Montalvos» para extracción quirúrgica de diente y otras.	2489
P.E. 743-I		P.E. 751-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a financiación del FSE para proyectos de Nuevas Tecnologías de Información del Centro Regional de Medicina Paliativa, Unidades de Medicina Paliativa, Equipos de Soporte Domiciliario y Centros de Salud.	2487	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a plazas, requisitos de admisión y costes en la Unidad del Dolor del Hospital «Los Montalvos».	2489
P.E. 744-I		P.E. 752-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a aportaciones de LA CAIXA y la Junta a los Hogares transferidos por el INSERSO en 1998 y 1999.	2487	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a inversión para puesta en funcionamiento y dotación de la Unidad del Dolor del Hospital «Los Montalvos».	2490
P.E. 745-I		P.E. 753-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a cumplimiento del Hospital «Los Montalvos» con la Normativa de prevención de diversos riesgos.	2488	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a enfermos atendidos en 1999 en la Unidad del Dolor del Hospital «Los Montalvos».	2490
P.E. 746-I		P.E. 754-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a zonas pendientes de reforma y nuevos servicios en el Hospital «Los Montalvos».	2488	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a relaciones laborales, costes y normativa de las actividades en los Hogares de Personas Mayores.	2490
P.E. 747-I		P.E. 755-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a pacientes remitidos por el INSALUD al Hospital «Los Montalvos» para diversas extirpaciones y extracciones.	2488	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a funciones de las Oficinas Nacionales de Turismo e Intercambio de Jóvenes y Estudiantes (TIVE).	2490
P.E. 748-I		P.E. 756-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a pacientes remitidos por el INSALUD al Hospital «Los Montalvos» para hemorroidectomía y otros.	2488	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relativa a relación detallada de los pagos efectuados con cargo al Capítulo II de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial.	2491
P.E. 749-I		P.E. 757-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relativa a relación detallada de los pagos efectuados con	

	<u>Págs.</u>
cargo al Capítulo II de la Consejería de Economía y Hacienda.	2491
P.E. 758-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relativa a relación detallada de los pagos efectuados con cargo al Capítulo II de la Consejería de Agricultura y Ganadería.	2491
P.E. 759-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relativa a relación detallada de los pagos efectuados con cargo al Capítulo II de la Consejería de Fomento.	2491
P.E. 760-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relativa a relación detallada de los pagos efectuados con cargo al Capítulo II de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social.	2492
P.E. 761-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relativa a relación detallada de los pagos efectuados con cargo al Capítulo II de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.	2492
P.E. 762-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relativa a relación detallada de los pagos efectuados con cargo al Capítulo II de la Consejería de Educación y Cultura.	2492
P.E. 763-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relativa a relación detallada de los pagos efectuados con cargo al Capítulo II de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo.	2492
P.E. 764-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jaime González González, relativa a envío de una carta del Presidente de la Junta a los trabajadores vinculados a la educación no universitaria a través de una empresa de publicidad.	2492

	<u>Págs.</u>
Contestaciones.	
P.E. 232-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Pedro J. Tarancón Muñoz, relativa a tecnología ADSL disponible en Castilla y León tras la puesta en marcha de la «tarifa plana», publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 21, de 10 de noviembre de 1999.	2493
P.E. 237-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Pedro J. Tarancón Muñoz, relativa a inversiones planificadas y ejecutadas en diversas localidades de Soria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 21, de 10 de noviembre de 1999.	2494
P.E. 241-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a centros de modificación genética de organismos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 21, de 10 de noviembre de 1999.	2511
P.E. 371-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a manifestaciones del Consejero de Sanidad y Bienestar Social en la celebración del Día del Mayor, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 27, de 9 de diciembre de 1999.	2513
P.E. 380-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a funcionamiento del Consejo Rector de la ADE en 1997, 1998 y 1999, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 27, de 9 de diciembre de 1999.	2513
P.E. 381-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a funcionamiento del Consejo de Administración de la Gerencia de Servicios Sociales en 1997, 1998 y 1999, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 27, de 9 de diciembre de 1999.	2515
P.E. 404-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a programas de Atención Temprana en Centros Base transferidos del	

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
INSERSO, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 27, de 9 de diciembre de 1999.	2516	P.E. 411-II	
P.E. 407-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. José F. Martín Martínez, relativa a Tasaciones Periciales Contradictorias contra Valoraciones Tributarias resueltas en 1998 y 1999, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 27, de 9 de diciembre de 1999.	2519
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a aportaciones institucionales al proyecto social de Desarrollo Comercial, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 27, de 9 de diciembre de 1999.	2516	P.E. 412-II	
P.E. 409-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. José F. Martín Martínez, relativa a reclamaciones económico administrativas contra liquidaciones tributarias resueltas por el TEAR en 1998 y 1999, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 27, de 9 de diciembre de 1999.	2520
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a subvención al Centro de Alzheimer de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 27, de 9 de diciembre de 1999.	2517	P.E. 413-II	
P.E. 410-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. José F. Martín Martínez, relativa a recursos de reposición contra liquidaciones tributarias resueltas en 1998 y 1999, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 27, de 9 de diciembre de 1999.	2522
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. José F. Martín Martínez, relativa a expedientes de devolución de ingresos indebidos por reclamaciones contra liquidaciones tributarias resueltas en 1998 y 1999, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 27, de 9 de diciembre de 1999.	2517		

IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Preguntas con respuesta Escrita (P.E.).

**P.E. 289-I¹, P.E. 302-I¹,
P.E. 305-I¹, P.E. 306-I¹,
P.E. 310-I¹ y P.E. 326-I¹**

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 15 de febrero de 2000, a solicitud motivada

de la Junta de Castilla y León, y de conformidad con el artículo 155 del Reglamento de la Cámara, ha acordado prorrogar por veinte días más la contestación a las Preguntas con respuesta Escrita relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 15 de febrero de 2000.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

ANEXO

P.E.	FORMULACIÓN	RELATIVA	BOLETÍN
289	la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa	mejora de la información sanitaria a través de nuevas tecnologías en el año 2000.	25, 30-11-99
302	la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa	Inventario de Focos Emisores contaminantes del aire.	25, 30-11-99
305	la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa	MAPA acústico de las capitales de provincia de Castilla y León.	25, 30-11-99
306	la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa	Inventarios de productores de residuos industriales tóxicos y peligrosos y de productos de residuos ganaderos.	25, 30-11-99
310	el Procurador D. Antonio Herreros	error en parcelas en la construcción de una planta de tratamiento de residuos sólidos urbanos en Segovia.	25, 30-11-99
326	la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa	creación del Consejo de Dirección del Plan Sociosanitario y de diversas estructuras.	25, 30-11-99

P.E. 689-I a P.E. 764-I**PRESIDENCIA**

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 15 de febrero de 2000, ha admitido a trámite las Preguntas con respuesta Escrita formuladas a la Junta de Castilla y León, P.E. 689-I a P.E. 764-I, que a continuación se insertan.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 15 de febrero de 2000.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

P.E. 689-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

D. José M. Crespo Lorenzo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Da la impresión de que la Junta de Castilla y León no tiene convenientemente actualizados sus ficheros de Altos Cargos en la Región (FAC). Por eso no debe haber incorporado al mismo la nueva realidad política que se vive en Castilla y León a raíz de las elecciones del pasado 13 de junio. Sólo desde esta falta de actualización

puede explicarse que la Directora General de Comercio de la Junta de Castilla y León visite la ciudad de Palencia y anuncie la inmediata firma de un convenio de colaboración entre la Federación de Asociaciones de Comerciantes de Abastos, Mercasa, Junta de Castilla y León y Ayuntamiento de la capital, acompañada de la Delegada Territorial de la Junta y de D. MARCELO DE MANUEL MORTERA, Ex-Alcalde de Palencia por voluntad de la mayoría (absoluta por cierto) de los palentinos y palentinas desde las últimas elecciones. Por eso este Procurador piensa que todo debe tener su origen en una lamentable falta de actualización de datos en la Junta de Castilla y León. De lo contrario, cualquier reflexión podría llevar a pensar que la Junta de Castilla y León no asume o no reconoce o no respeta la voluntad de los ciudadanos cuando deciden elegir a sus representantes. Y eso no me lo puedo, ni quiero, creer. Que D. MARCELO DE MANUEL MORTERA, puede andar necesitado de todo tipo de promociones y afectos que le hagan superar el mal trago que le hicieron pasar los electores el 13 de junio es humanamente comprensible. A pesar de ello no es aceptable que el Partido Popular pretenda utilizar las Instituciones que gobierna en esa tarea político-humanitaria. De ahí que presentar actuaciones y compromisos institucionales que implican participación del Ayuntamiento suponga un abismo que ningún miembro del Gobierno de JUAN JOSÉ LUCAS puede intentar salvar.

PREGUNTAS

¿Cuál era la representación que ostentaba D. MARCELO DE MANUEL MORTERA, en la presentación del Estudio sobre la Plaza de Abastos de Palencia por parte de la Directora General de Comercio en el que participó la Delegada Territorial de la Junta y en el que se anunció la firma de un Convenio de Colaboración con el Ayuntamiento de Palencia?

Fuensaldaña a 19 de enero de 2000.

EL PROCURADOR,

Fdo.: *José María Crespo Lorenzo*

P.E. 690-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El Real Decreto 39/1997 de 17 de enero, aprobó el Reglamento de los Servicios de Prevención. En este se

desarrollan los niveles y funciones de la acción preventiva, incluyéndose en el nivel superior las especialidades y disciplinas preventivas de medicina del trabajo, seguridad en el trabajo, higiene industrial y ergonomía y psicología aplicada. Para el desempeño de las citadas especialidades y disciplinas es necesario la disposición de titulación universitaria.

Por todo ello, se pregunta:

- Número de médicos especialistas en Medicina de Trabajo que han adquirido esta especialidad en Castilla y León los años 1996, 1997, 1998 y 1999.

- Número de diplomados en Medicina de Empresa que han adquirido esta especialidad en Castilla y León los años 1996, 1997, 1998 y 1999.

Fuensaldaña a 2 de febrero de 2000.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jorge Félix Alonso Díez*

P.E. 691-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El denominado Plan de Choque contra la accidentalidad laboral en Castilla y León incluye diversas actuaciones tendentes a conseguir el objetivo de reducir los accidentes laborales en Castilla y León.

Es por lo anterior que se formula la siguiente pregunta:

- ¿Qué acciones ha desarrollado la Dirección General de Trabajo con la Asociación de Mutuas de Accidentes de Trabajo para que el Consejo Regional de Seguridad y Salud Laboral disponga de información sobre las actividades realizadas por las mutuas que operan a nivel de la Comunidad con cargo a las cuotas de Seguridad Social, los servicios prestados por las mismas cuando actúen como Servicios de Prevención Ajenos y criterios seguidos para la calificación de la gravedad de los accidentes de trabajo?

Fuensaldaña a 1 de febrero de 2000.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jorge Félix Alonso Díez*

P.E. 692-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El denominado Plan de Choque contra la accidentalidad laboral en Castilla y León incluye diversas actuaciones tendentes a conseguir el objetivo de reducir los accidentes laborales en Castilla y León.

Es por lo anterior que se formula la siguiente pregunta:

- ¿Qué acciones ha desarrollado la Junta de Castilla y León para actuar en materia de Seguridad y Salud Laboral, colaborando con la Dirección General de Trabajo con el Consejo de Seguridad Minera a fin de conocer la problemática existentes en el Sector?

Fuensaldaña a 1 de febrero de 2000.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jorge Félix Alonso Díez*

P.E. 693-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El denominado Plan de Choque contra la accidentalidad laboral en Castilla y León incluye diversas actuaciones tendentes a conseguir el objetivo de reducir los accidentes laborales en Castilla y León.

Es por lo anterior que se formula la siguiente pregunta:

- ¿Qué acciones ha desarrollado la Junta de Castilla y León para actuar en materia de Seguridad y Salud Laboral, colaborando con la Dirección General de Trabajo en

el área de Sanidad en los aspectos compartidos en la política de Prevención de Riesgos Laborales, así como en aquellos aspectos de coordinación administrativa?

Fuensaldaña a 1 de febrero de 2000.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jorge Félix Alonso Díez*

P.E. 694-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El denominado Plan de Choque contra la accidentalidad laboral en Castilla y León incluye diversas actuaciones tendentes a conseguir el objetivo de reducir los accidentes laborales en Castilla y León.

Es por lo anterior que se formula la siguiente pregunta:

- ¿Qué acciones ha desarrollado la Junta de Castilla y León para actuar en materia de Seguridad y Salud Laboral, colaborando con la Dirección General de Trabajo con el área de Medio Ambiente, para prestar especial atención aquellos aspectos de esta materia que tengan relación con la Prevención de Riesgos?

Fuensaldaña a 1 de febrero de 2000.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jorge Félix Alonso Díez*

P.E. 695-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El denominado Plan de Choque contra la accidentalidad laboral en Castilla y León incluye diversas actuaciones tendentes a conseguir el objetivo de reducir los accidentes laborales en Castilla y León.

Es por lo anterior que se formula la siguiente pregunta:

- ¿Qué acciones ha desarrollado la Junta de Castilla y León para actuar en materia de Seguridad y Salud Laboral, colaborando con la Dirección General de Trabajo, en el área de Agricultura, para prestar especial atención a los Accidentes y Enfermedades Profesionales del Sector?

Fuensaldaña a 1 de febrero de 2000.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jorge Félix Alonso Díez*

P.E. 696-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El denominado Plan de Choque contra la accidentalidad laboral en Castilla y León incluye diversas actuaciones tendentes a conseguir el objetivo de reducir los accidentes laborales en Castilla y León.

Es por lo anterior que se formula la siguiente pregunta:

- ¿Qué acciones ha desarrollado la Junta de Castilla y León para actuar en materia de Seguridad y Salud Laboral, colaborando con las Direcciones Generales de Industria, Energía y Minas y de Trabajo?

Fuensaldaña a 1 de febrero de 2000.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jorge Félix Alonso Díez*

P.E. 697-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El denominado Plan de Choque contra la accidentalidad laboral en Castilla y León incluye diversas actuaciones tendentes a conseguir el objetivo de reducir los accidentes laborales en Castilla y León.

Es por lo anterior que se formula la siguiente pregunta:

- ¿Qué acciones ha desarrollado la Junta de Castilla y León para actuar en materia de Seguridad Social, colaborando con la Dirección General de Trabajo, en lo relativo a los aspectos sensibles a los Discapacitados?

Fuensaldaña a 1 de febrero de 2000.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jorge Félix Alonso Díez*

P.E. 698-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El denominado Plan de Choque contra la accidentalidad laboral en Castilla y León incluye diversas actuaciones tendentes a conseguir el objetivo de reducir los accidentes laborales en Castilla y León.

Es por lo anterior que se formula la siguiente pregunta:

- ¿Qué acciones ha desarrollado la Junta de Castilla y León para actuar en materia de Seguridad y Salud Laboral, colaborando la Dirección General de Trabajo y a Secretaría Regional de la Mujer, en lo relativo al cumplimiento de las condiciones laborales que puedan afectar a la salud y bienestar físico y psíquico de las mujeres en su puesto de trabajo?

Fuensaldaña a 1 de febrero de 2000.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jorge Félix Alonso Díez*

P.E. 699-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cor-

tes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El denominado Plan de Choque contra la accidentalidad laboral en Castilla y León incluye diversas actuaciones tendentes a conseguir el objetivo de reducir los accidentes laborales en Castilla y León.

Es por lo anterior que se formula la siguiente pregunta:

- ¿En qué fecha y con qué contenido se han celebrado las Jornadas Técnicas para el personal de las Administraciones Públicas y Técnicos de las Organizaciones Sindicales y Empresariales?

Fuensaldaña a 1 de febrero de 2000.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jorge Félix Alonso Díez*

P.E. 700-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El denominado Plan de Choque contra la accidentalidad laboral en Castilla y León incluye diversas actuaciones tendentes a conseguir el objetivo de reducir los accidentes laborales en Castilla y León.

Es por lo anterior que se formula la siguiente pregunta:

- ¿Qué acciones ha desarrollado la Junta de Castilla y León para actuar en materia de Seguridad y Salud Laboral, colaborando con las Direcciones Generales de Comercio y Consumo y de Trabajo, en lo relativo a locales de trabajo, máquina, almacenamiento de productos, etc?

Fuensaldaña a 1 de febrero de 2000.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jorge Félix Alonso Díez*

P.E. 701-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El denominado Plan de Choque contra la accidentalidad laboral en Castilla y León incluye diversas actuaciones tendentes a conseguir el objetivo de reducir los accidentes laborales en Castilla y León.

Es por lo anterior que se formula la siguiente pregunta:

- ¿Qué acciones ha desarrollado la Junta de Castilla y León para sensibilizar a las Administraciones Públicas sobre el cumplimiento del Artículo 20 de la Ley 13/95 de Contratos de las Administraciones Públicas?

Fuensaldaña a 1 de febrero de 2000.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jorge Félix Alonso Díez*

P.E. 702-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El denominado Plan de Choque contra la accidentalidad laboral en Castilla y León incluye diversas actuaciones tendentes a conseguir el objetivo de reducir los accidentes laborales en Castilla y León.

Es por lo anterior que se formula la siguiente pregunta:

- ¿Qué acciones ha desarrollado la Junta de Castilla y León para impulsar las funciones consultivas y asesoras del Consejo Regional de Seguridad y Salud Laboral y de las Comisiones Provinciales?

Fuensaldaña a 1 de febrero de 2000.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jorge Félix Alonso Díez*

P.E. 703-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El denominado Plan de Choque contra la accidentalidad laboral en Castilla y León incluye diversas actuaciones tendentes a conseguir el objetivo de reducir los accidentes laborales en Castilla y León.

Es por lo anterior que se formula la siguiente pregunta:

- ¿Qué acciones ha desarrollado la Junta de Castilla y León con la Agencia de Desarrollo para la concesión de ayudas a la inversión por necesidades de adaptación a la normativa de Seguridad y Salud Laboral?

Fuensaldaña a 1 de febrero de 2000.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jorge Félix Alonso Díez*

P.E. 704-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El denominado Plan de Choque contra la accidentalidad laboral en Castilla y León incluye diversas actuaciones tendentes a conseguir el objetivo de reducir los accidentes laborales en Castilla y León.

Es por lo anterior que se formula la siguiente pregunta:

- ¿Qué acciones ha desarrollado la Junta de Castilla y León para apoyar la contratación de asistencia técnica para la organización de los sistemas de prevención en la PYMES?

Fuensaldaña a 1 de febrero de 2000.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jorge Félix Alonso Díez*

P.E. 705-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El denominado Plan de Choque contra la accidentalidad laboral en Castilla y León incluye diversas actuaciones tendentes a conseguir el objetivo de reducir los accidentes laborales en Castilla y León.

Es por lo anterior que se formula la siguiente pregunta:

- ¿Qué acciones ha desarrollado la Junta de Castilla y León para potenciar las medidas de información y asesoramiento por parte de la Inspección de Trabajo?

Fuensaldaña a 1 de febrero de 2000.

EI PROCURADOR

Fdo.: *Jorge Félix Alonso Díez*

P.E. 706-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El denominado Plan de Choque contra la accidentalidad laboral en Castilla y León incluye diversas actuaciones tendentes a conseguir el objetivo de reducir los accidentes laborales en Castilla y León.

Es por lo anterior que se formula la siguiente pregunta:

- ¿Qué acciones ha desarrollado la Junta de Castilla y León en materia de Seguridad y Salud Laboral en las empresas que tiene prolongación de jornada o sistemas de mayor rendimiento?

Fuensaldaña a 1 de febrero de 2000.

EI PROCURADOR

Fdo.: *Jorge Félix Alonso Díez*

P.E. 707-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El denominado Plan de Choque contra la accidentalidad laboral en Castilla y León incluye diversas actuaciones tendentes a conseguir el objetivo de reducir los accidentes laborales en Castilla y León.

Es por lo anterior que se formula la siguiente pregunta:

- ¿Qué actuaciones inspectoras en materia de Salud y Seguridad Laboral en las Empresas de Trabajo Temporal ha realizado la Inspección de Trabajo, así como las condiciones de las empresas usuarias de éstas?

Fuensaldaña a 1 de febrero de 2000.

EI PROCURADOR

Fdo.: *Jorge Félix Alonso Díez*

P.E. 708-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El denominado Plan de Choque contra la accidentalidad laboral en Castilla y León incluye diversas actuaciones tendentes a conseguir el objetivo de reducir los accidentes laborales en Castilla y León.

Es por lo anterior que se formula la siguiente pregunta:

- ¿Qué acciones ha realizado la Junta de Castilla y León para promover la constitución de los Comités de Seguridad y Salud Laboral en las empresas de la Comunidad?

Fuensaldaña a 1 de febrero de 2000.

EI PROCURADOR

Fdo.: *Jorge Félix Alonso Díez*

P.E. 709-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El denominado Plan de Choque contra la accidentalidad laboral en Castilla y León incluye diversas actuaciones tendentes a conseguir el objetivo de reducir los accidentes laborales en Castilla y León.

Es por lo anterior que se formula la siguiente pregunta:

- ¿Qué publicaciones referentes a riesgos específicos ha realizado la Junta de Castilla y León?

Fuensaldaña a 1 de febrero de 2000.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jorge Félix Alonso Díez*

P.E. 710-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El denominado Plan de Choque contra la accidentalidad laboral en Castilla y León incluye diversas actuaciones tendentes a conseguir el objetivo de reducir los accidentes laborales en Castilla y León.

Es por lo anterior que se formula la siguiente pregunta:

- ¿Qué actuaciones ha realizado la Junta de Castilla y León dirigidas a establecer un reconocimiento con distintas categorías que premie la labor preventiva de las empresas en la Comunidad Autónoma?

Fuensaldaña a 1 de febrero de 2000.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jorge Félix Alonso Díez*

P.E. 711-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El denominado Plan de Choque contra la accidentalidad laboral en Castilla y León incluye diversas actuaciones tendentes a conseguir el objetivo de reducir los accidentes laborales en Castilla y León.

Es por lo anterior que se formula la siguiente pregunta:

- ¿Qué líneas de subvención a la formación de nivel superior o intermedio y a estudios sobre condiciones de trabajo en sectores específicos, como medidas complementarias a la formación e investigación en materia preventiva, ha creado Castilla y León?

Fuensaldaña a 1 de febrero de 2000.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jorge Félix Alonso Díez*

P.E. 712-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El denominado Plan de Choque contra la accidentalidad laboral en Castilla y León incluye diversas actuaciones tendentes a conseguir el objetivo de reducir los accidentes laborales en Castilla y León.

Es por lo anterior que se formula la siguiente pregunta:

- ¿Fecha de creación y composición del grupo de trabajo para el estudio de las necesidades de formación de carácter general dentro del Consejo Regional de Seguridad y Salud Laboral?

Fuensaldaña a 1 de febrero de 2000.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jorge Félix Alonso Díez*

P.E. 713-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El denominado Plan de Choque contra la accidentalidad laboral en Castilla y León incluye diversas actuaciones tendentes a conseguir el objetivo de reducir los accidentes laborales en Castilla y León.

Es por lo anterior que se formula la siguiente pregunta:

- ¿Qué trabajos monográficos que tengan como objeto la Seguridad y Salud Laboral, que se centren sobre problemas específicos de estas materias en Castilla y León, ha publicado la Junta de Castilla y León?

Fuensaldaña a 1 de febrero de 2000.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jorge Félix Alonso Díez*

P.E. 714-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El denominado Plan de Choque contra la accidentalidad laboral en Castilla y León incluye diversas actuaciones tendentes a conseguir el objetivo de reducir los accidentes laborales en Castilla y León.

Es por lo anterior que se formula la siguiente pregunta:

- ¿Qué medidas complementarias a la formación e investigación ha establecido la Junta de Castilla y León en materia preventiva?

Fuensaldaña a 1 de febrero de 2000.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jorge Félix Alonso Díez*

P.E. 715-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El denominado Plan de Choque contra la accidentalidad laboral en Castilla y León incluye diversas actuaciones tendentes a conseguir el objetivo de reducir los accidentes laborales en Castilla y León.

Es por lo anterior que se formula la siguiente pregunta:

- ¿Qué medidas ha establecido la Junta de Castilla y León en el contexto del Plan de Empleo de Castilla y León para la creación de una línea específica de formación en materia de prevención de riesgos que tengan en cuenta las especificaciones propias de la materia?

Fuensaldaña a 1 de febrero de 2000.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jorge Félix Alonso Díez*

P.E. 716-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

Begoña Núñez Díez, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En cumplimiento de la legislación de régimen local y de la propia legislación sectorial en materia de acción social y servicios sociales correspondiente, todos los Ayuntamientos de más de 20.000 habitantes y todas las Diputaciones Provinciales de Castilla y León han asumido, desde hace años, la plena competencia de los servicios sociales básicos prestados a través de los Centros de Acción Social (CEAS), excepto la Diputación Provincial de Palencia.

La Ley 18/88 de Acción Social y Servicios Sociales de Castilla y León establece como competencias de las Diputaciones Provinciales crear, organizar y gestionar

los servicios básicos y específicos de ámbito provincial y supramunicipal, que con respecto a la provincia de Palencia lo constituyen todos los Centros de Acción Social de los distintos Ayuntamientos de la provincia, excepto el de la capital.

Hasta el momento actual la Junta de Castilla y León ha venido dando cobertura a esta desimplicación de la institución provincial palentina.

Ante ello, se pregunta:

- ¿Conoce la Junta de Castilla y León cuál es la situación de los trabajadores de los servicios sociales de los CEAS rurales de la provincia de Palencia?

- ¿Considera la Junta de Castilla y León que se cumple a este respecto lo establecido en el artículo 13 del Decreto 13/90?

- ¿Piensa la Junta de Castilla y León mantener esta situación, excepcional en nuestra Comunidad Autónoma, incentivando con ello que el resto de las Corporaciones Locales eludan sus responsabilidades en materia de acción social y servicios sociales, o piensa adoptar las medidas que la legislación ha previsto para resolver esta singular situación?

Fuensaldaña a 19 de enero de 2000.

LA PROCURADORA,

Fdo.: *Begoña Núñez Díez*

P.E. 717-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

M.^a Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El ambicioso Plan Sociosanitario de Castilla y León aprobado en 1998, con un coste estimado de 50.000 millones de pesetas, se pregunta:

- ¿Cuál ha sido su desglose por partidas presupuestarias, en cada uno de los Ejercicios económicos y por provincias y servicios creados en las mismas desde su aprobación?

Fuensaldaña a 31 de enero de 2000.

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.^a Luisa Puente Canosa*

P.E. 718-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

M.^a Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La tuberculosis pulmonar en Castilla y León mantiene una tendencia superior a la media nacional, se pregunta:

- ¿Cuál es la causa?

- ¿Qué medidas está tomando la Junta para reducirla?

Fuensaldaña a 31 de enero de 2000.

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.^a Luisa Puente Canosa*

P.E. 719-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

M.^a Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El Director del Hospital Martínez Anido "Los Montalvos" de Salamanca, anuncio en 1998, y, como consecuencia de la aplicación del Plan Sociosanitario, la creación de una Unidad de Atención Domiciliaria.

- ¿Desde cuándo está en funcionamiento esta Unidad?

- ¿A cuántos beneficiarios atiende diariamente?

- ¿Con qué personal está dotada?

Fuensaldaña a 31 de enero de 2000.

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.^a Luisa Puente Canosa*

P.E. 720-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

Cipriano González Hernández, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Con el fin de hacer un seguimiento de las ayudas y/o subvenciones de la Junta de Castilla y León en la Legislatura actual en materia de reforestación, quisiera formular las siguientes preguntas:

1.- Relación nominal de perceptores de ayudas para reforestación, superficie individualizada sobre la que se aplica, cuantía individualizada de cada una de ellas, fecha de la concesión, municipio y provincia donde se ubica el terreno objeto de la reforestación.

2.- Cantidades individualmente pagadas de manera efectiva.

3.- Estado individualizado del pago de las rentas anuales.

4.- En el caso de tratarse de Montes de Utilidad Pública, se solicita: número del mismo, entidad propietaria, cantidades invertidas en cada uno de ellos y empresa que ha realizado la inversión.

5.- Cuando los peticionarios sean empresas en representación de los propietarios, además del nombre de la empresa, se desagregará la información a nivel de éstos: nombre de los propietarios, superficie, cuantía de las ayudas y cantidad efectivamente percibida.

Fuensaldaña a 4 de febrero de 2000.

EL PROCURADOR,

Fdo.: *Cipriano González Hernández*

P.E. 721-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

Cipriano González Hernández, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Con el fin de hacer un seguimiento de las ayudas y/o subvenciones de la Junta de Castilla y León en la Legislatura anterior en materia de reforestación, quisiera formular las siguientes preguntas:

1.- Relación nominal de perceptores de ayudas para reforestación, superficie individualizada sobre la que se aplica, cuantía individualizada de cada una de ellas, fecha de la concesión, municipio y provincia donde se ubica el terreno objeto de la reforestación.

2.- Cantidades individualmente pagadas de manera efectiva.

3.- Estado individualizado del pago de las rentas anuales.

4.- En el caso de tratarse de Montes de Utilidad Pública, se solicita: número del mismo, entidad propietaria, cantidades invertidas en cada uno de ellos y empresa que ha realizado la inversión.

5.- Cuando los peticionarios sean empresas en representación de los propietarios, además del nombre de la empresa, se desagregará la información a nivel de éstos: nombre de los propietarios, superficie, cuantía de las ayudas y cantidad efectivamente percibida.

Fuensaldaña a 4 de febrero de 2000.

EL PROCURADOR,

Fdo.: *Cipriano González Hernández*

P.E. 722-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

Cipriano González Hernández, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En la última Comisión de Medio Ambiente celebrada el pasado día 1 de febrero en las Cortes de Castilla y León el Grupo Popular presentó una enmienda a una PNL de la Procuradora del Grupo Socialista D.^a Leonisa Ull Laita en la que decía que un determinado proyecto había sido presentado a los Fondos de Cohesión de la Unión Europea para su financiación.

Con el fin de conocer con mayor amplitud este tema quisiera formular la siguiente pregunta:

¿Qué proyectos del área de Medio Ambiente tiene presentados la Junta de Castilla y León a la Unión Euro-

pea, en cualquiera de sus programas o áreas, para su financiación con cargo a los Fondos de Cohesión? Se solicita: Identificación del proyecto (contenido, localidad, provincia...), fecha de presentación, cuantía económica y situación de la petición a día de hoy.

Fuensaldaña a 4 de febrero de 2000.

EL PROCURADOR,

Fdo.: *Cipriano González Hernández*

P.E. 723-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

José M. Crespo Lorenzo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

¿Qué cantidades han percibido durante los ejercicios 1998 y 1999 las distintas entidades locales de la Comunidad derivadas de cualquier línea de ayuda, con indicación en cada caso de la línea de ayuda, ejercicio, la entidad local beneficiaria, la cuantía, el destino concreto de la ayuda y la fecha de concesión?

Fuensaldaña a 7 de febrero de 2000.

EL PROCURADOR,

Fdo.: *José María Crespo Lorenzo*

P.E. 724-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

José M. Crespo Lorenzo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

¿Qué cantidades han percibido durante los ejercicios 1998 y 1999 las entidades locales de la Comunidad dentro de las Líneas de Ayudas para la Mejora y Recuperación del Hábitat Minero, con indicación en cada caso de la entidad local beneficiaria, la cuantía, el destino concreto de la ayuda y la fecha de concesión?

Fuensaldaña a 7 de febrero de 2000.

EL PROCURADOR,

Fdo.: *José María Crespo Lorenzo*

P.E. 725-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Antonio de Meer Lecha-Marzo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El Ayuntamiento de Valladolid ha propuesto recientemente una modificación del proyecto de la segunda fase de la Ronda Interior Sur en la intersección con la carretera de Madrid y el ferrocarril de Ariza.

La obra correspondiente a ese proyecto ya está contratada por la Consejería de Fomento, y por tanto la modificación del mismo afectará al contrato en vigor.

Dada la preocupación que existe sobre un posible retraso en la ejecución de la obra, obra que permitiría cerrar un primer anillo de Ronda en torno a la ciudad de Valladolid, se pregunta:

1.º- ¿Qué razones existen para que la empresa adjudicataria no haya comenzado las obras de la segunda fase de la Ronda Interior Sur de Valladolid?

2.º- ¿Cuál es el presupuesto de adjudicación y en qué fecha acaba el plazo de ejecución?

3.º- ¿Piensa la Consejería de Fomento aceptar la modificación del proyecto propuesto por el Ayuntamiento de Valladolid?

4.º- ¿Qué cantidad de dinero alcanza la modificación propuesta?

5.º- ¿Piensa la Junta de Castilla y León asumir de sus recursos esa cantidad de dinero?

6.º- ¿Se ha comunicado a la empresa adjudicataria que la Administración pretende modificar el contrato?

7.º- ¿Asume la empresa adjudicataria esa modificación del proyecto dentro de los plazos actualmente previstos para la ejecución de la obra?

Fuensaldaña a 8 de febrero de 2000.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Antonio de Meer Lecha-Marzo*

P.E. 726-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Antonio Losa Torres, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cor-

tes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La Sociedad de Gestión Urbanística de Castilla y León, S.A. (GESTURCAL, S.A.) es una empresa pública que ha gestionado el polígono urbano de Eras de Renueva, León.

Se pregunta:

1.º- ¿Cuáles han sido hasta la fecha los beneficios obtenidos por GESTURCAL, S.A., en la gestión del polígono Eras de Renueva en León?

2.º- ¿Qué parcelas propiedad de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, con detalle de situación y superficie, están pendientes de enajenar?

3.º- ¿Qué ingresos económicos se estima se van a obtener por la enajenación de dichas parcelas?

4.º- ¿Qué inversiones ha realizado GESTURCAL, S.A., en la provincia de León hasta el día de la fecha?

Fuensaldaña a 7 de febrero de 2000.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Antonio Losa Torres*

P.E. 727-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

M.^a Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La Organización de Consumidores y Usuarios denuncia la masiva venta sin receta de medicamentos para animales como consecuencia de la falta de control que permite el incumplimiento de la Ley.

PREGUNTA:

¿Tiene la Junta de Castilla y León un Catálogo permanentemente actualizado de los establecimientos autorizados para comercializar estos productos?

Fuensaldaña a 19 de enero de 2000.

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.^a Luisa Puente Canosa*

P.E. 728-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

M.^a Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Según declaraciones del Director del Insalud en Castilla y León, publicadas el 12 de enero, los resultados de la vacunación contra la gripe han sido aún mejores que en 1998, "aunque se está apreciando una mayor afluencia de personas en las urgencias hospitalarias".

PREGUNTA:

¿Cree el Consejero de Sanidad y Bienestar Social que estos servicios de urgencia están debidamente dotados para prestar una atención adecuada?

Fuensaldaña a 19 de enero de 2000.

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.^a Luisa Puente Canosa*

P.E. 729-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

M.^a Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Las ambulancias del Servicio de Urgencias Sanitarias 061 se han instalado sólo en las provincias de Salamanca, Burgos, Valladolid y León, quedando sin esta dotación las restantes provincias de Castilla y León, pero además, este servicio no funciona plenamente por no poder activarse el número de teléfono 061, que estará centralizado en el Hospital Provincial de Valladolid donde siguen sin finalizar todavía las obras necesarias.

PREGUNTA:

- ¿Ha elaborado la Junta de Castilla y León el Plan de Emergencias?

- ¿Cuándo las restantes provincias de Castilla y León van a disponer de estas ambulancias?

- ¿Cuándo van a finalizar las obras del Hospital Militar?

Fuensaldaña a 19 de enero de 2000.

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.ª Luisa Puente Canosa*

P.E. 730-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En la contestación facilitada a la P.E. 292-I, formulada por esta procuradora, hace referencia a la Red de Centros de Día de Protección a la Infancia y a Convenios para cumplir con la Ley Orgánica Reguladora de la Responsabilidad Penal de Menores.

¿Qué Centros integran esta Red de Día en cada provincia de nuestra Comunidad?

¿Qué convenios específicamente con este fin tiene establecido la Junta en el año 2000?

¿Cuál es el proyecto global de actuaciones del Centro Zambrana?

Fuensaldaña a 8 de febrero de 2000.

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.ª Luisa Puente Canosa*

P.E. 731-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En la contestación facilitada a la P.E. 291-II, formulada por esta procuradora, no se responde al primer interrogante de la misma, relativo a:

¿Cuál es la justificación de la disminución de plazas para menores en Centros propios de la Junta?

Por otra parte,

¿Qué Hogares atienden a menores con trastornos de conducta?

¿Qué hogares atienden a niños con discapacidades psicológicas graves?

¿Con qué personal especializado, en cada caso, cuentan dichos Hogares?

Fuensaldaña a 8 de febrero de 2000.

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.ª Luisa Puente Canosa*

P.E. 732-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En relación con la contestación facilitada a la P.E. 294-I, formulada por esta procuradora, no se da respuesta concreta al interrogante efectuado alegando estar en el plazo para la tramitación de las facturas a las que se hacía referencia. Finalizado el ejercicio de 1999, se pregunta de nuevo:

¿Qué facturas están pendientes de pago correspondientes a 1999?

¿Qué facturas correspondientes a gastos debidamente presupuestados en 1999, han pasado pendientes de pago al ejercicio económico 2000?

Fuensaldaña a 8 de febrero de 2000.

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.ª Luisa Puente Canosa*

P.E. 733-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara,

ra, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Las Administraciones Autonómicas deben controlar las directrices europeas sobre el aturdimiento de los cerdos en las matanzas.

¿Cumple la Junta de Castilla y León con la Normativa Europea sobre esta materia?

Fuensaldaña a 8 de febrero de 2000.

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.ª Luisa Puente Canosa*

P.E. 734-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En relación con la Unidad del Dolor del Hospital Martínez Anido de Salamanca "Los Montalvos",

¿Con qué plantilla de personal cuenta por categorías?

¿Cuántos son contratados fijos, eventuales, interinos o funcionarios?

¿Cómo se facilita el servicio de comidas a la Unidad?

¿Tiene capacidad suficiente el Grupo Electrógeno del Hospital para prestar apoyo a la Unidad?

Fuensaldaña a 8 de febrero de 2000.

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.ª Luisa Puente Canosa*

P.E. 735-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Con cargo al pasado ejercicio de 1999, y en relación con los pacientes remitidos por el INSALUD al Hospital Martínez Anido "Los Montalvos", en base al concierto suscrito por dicho Instituto con este centro,

¿Cuántos pacientes fueron remitidos para Adenoidectomía sin Amigdalectomía?

¿Cuántos pacientes fueron remitidos para Escisión de Hallux Valgus y otras deformidades de los dedos de los pies?

¿Cuántos pacientes fueron remitidos para Escisión de Lesión (Ganglios)?

¿Cuántos pacientes fueron remitidos para liberación del túnel carpiano?

¿A cuánto ascendió la facturación por cada uno de estos grupos?

Fuensaldaña a 8 de febrero de 2000.

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.ª Luisa Puente Canosa*

P.E. 736-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En relación con el Plan Gerontológico,

¿Qué proyectos de construcción de Centros Residenciales han sido informados favorablemente por la Junta de Castilla y León para el actual ejercicio del año 2000 al Ministerio de Asuntos Sociales?

¿Cuáles fueron los proyectos subvencionados en 1999 con cargo a este Plan por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y cuánto aportó la Junta a los mismos?

¿Qué proyectos han sido informados negativamente?

Fuensaldaña a 7 de febrero de 2000.

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.ª Luisa Puente Canosa*

P.E. 737-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

M.^a Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En relación con el 0'5% del IRPF,

¿Qué Programas fueron informados favorablemente por la Junta de Castilla y León para el presente ejercicio?

¿Qué Programas fueron informados negativamente?

¿Qué Programas fueron subvencionados con cargo a este concepto en 1999, en Castilla y León y por qué cuantía?

¿Qué Programas quedaron sin ser subvencionados en 1999?

Fuensaldaña a 7 de febrero de 2000.

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.^a Luisa Puente Canosa*

P.E. 738-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

M.^a Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En relación con los desplazamientos,

¿Qué número de desplazados de Castilla y León se ha producido en 1999 a otras CC AA para intervenciones quirúrgicas?

¿Cuáles fueron las modalidades de intervención?

¿En qué hospitales fueron intervenidos?

Fuensaldaña a 7 de febrero de 2000.

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.^a Luisa Puente Canosa*

P.E. 739-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

M.^a Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En la primera comparecencia del Consejero de Sanidad y Bienestar Social, éste afirmó que "el Reglamento de Desarrollo de la Ley 3 de 1998, de Accesibilidad y Supresión de Barreras, ya se ha aprobado".

¿En qué BOCYL está publicado?

¿A qué Reglamento específico se refirió?

Fuensaldaña a 7 de febrero de 2000.

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.^a Luisa Puente Canosa*

P.E. 740-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

M.^a Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En las Jornadas Internacionales de Telemedicina, organizadas por la Junta de Castilla y León, en marzo de 1999, el actual Vicepresidente Fernández de Santiago, declaró que "viajen las imágenes para que se agilice el tiempo de diagnóstico y el enfermo no tenga que desplazarse de su lugar de asistencia, sobre todo en una Comunidad como Castilla y León, caracterizada por la dispersión de la población". Desde entonces,

¿Cuántos castellanos y leoneses han dejado de desplazarse gracias a la implantación de este sistema?

¿A cuánto ascienden las Inversiones realizadas por la Junta de Castilla y León por este concepto?

Fuensaldaña a 7 de febrero de 2000.

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.^a Luisa Puente Canosa*

P.E. 741-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

M.^a Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Transferidos los Centros Base del INSERSO a la Junta de Castilla y León desde 1996,

¿Con qué plantilla de personal cuentan actualmente en cada una de las provincias de nuestra Comunidad Autónoma?

¿Ha sido incrementada, desde esa fecha, la plantilla de personal de alguno de estos centros?

¿Con qué profesionales y en qué Centros Base?

Fuensaldaña a 7 de febrero de 2000.

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.^a Luisa Puente Canosa*

P.E. 742-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

M.^a Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Durante el finalizado ejercicio de 1999, y de acuerdo con el convenio establecido entre la Junta de Castilla y León y las Entidades Cruz Roja Española y Cáritas,

¿A cuánto ascendieron las partidas económicas concedidas por los conceptos del FSE, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y Junta de Castilla y León, cada una de estas Entidades?

Fuensaldaña a 7 de febrero de 2000.

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.^a Luisa Puente Canosa*

P.E. 743-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

M.^a Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En relación con la contestación facilitada a la P.E. 261-I, formulada por esta procuradora, referente a la aplicación de Nuevas Tecnologías de la Información,

¿A cuánto ascendió la financiación del FSE para los proyectos actualmente en desarrollo: Centro Regional de Medicina Paliativa, Unidades de Medicina Paliativa, Equipos de Soporte Domiciliario y Centros de Salud?

¿Cuál ha sido la aportación de la Junta para cada uno de los mismos?

¿Cuándo está prevista la aprobación del nuevo Marco Comunitario de Apoyo?

¿Qué cuantías está actualmente destinando la Secretaría General para la cobertura de las actividades necesarias?

Fuensaldaña a 7 de febrero de 2000.

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.^a Luisa Puente Canosa*

P.E. 744-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

M.^a Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En base al convenio establecido entre la Junta de Castilla y León y la CAIXA, para actividades desde 25 Hogares transferidos por el INSERSO, de las 9 provincias de nuestra Comunidad Autónoma desde 1998.

¿Cuál ha sido el desglose por cada uno de los centros de la cantidad aportada por la CAIXA, durante los ejercicios de 1998 y 1999?

¿Cuál ha sido el presupuesto aportado por la Junta de Castilla y León durante cada uno de esos ejercicios, en cada uno de esos mismos centros por el mismo concepto de actividades?

¿Se mantiene el mismo importe global de dicho concierto en el presente ejercicio 2000?

¿Es igual el importe a distribuir por centros?

¿Han variado los centros beneficiarios de este convenio?

Fuensaldaña a 7 de febrero de 2000.

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.ª Luisa Puente Canosa*

P.E. 745-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Según la contestación facilitada a esta procuradora a la pregunta escrita 133-I, se afirma que los Hospitales dependientes de la Administración Autonómica cumplen con las Normas de prevención de riesgos laborales, con las exigencias derivadas de la Normativa específica de protección radiológica, con las normas de seguridad contra incendios, así como con los requisitos establecidos a la normativa reguladora del tratamiento y evacuación de residuos.

¿Cumple también el Hospital de Los Montalvos con todas las condiciones de estas Normativas?

Fuensaldaña a 7 de febrero de 2000.

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.ª Luisa Puente Canosa*

P.E. 746-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Después de todas las inversiones realizadas en el Hospital de Los Montalvos y de todas las adaptaciones llevadas a cabo.

¿Qué áreas o zonas están pendientes de obras de reforma o adaptaciones?

¿Qué proyecto global tiene la Junta para este Hospital?

¿Qué nuevos servicios piensa establecer en el mismo?

Fuensaldaña a 7 de febrero de 2000.

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.ª Luisa Puente Canosa*

P.E. 747-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Con cargo al pasado ejercicio de 1999, y en relación con los pacientes remitidos por el INSALUD al Hospital Martínez Anido "Los Montalvos", en base al concierto suscrito por dicho Instituto con este centro,

¿Cuántos pacientes fueron remitidos para ligadura y extirpación de venas varicosas?

¿Cuántos pacientes fueron remitidos para extracción L10 (cataratas)?

¿Cuántos pacientes fueron remitidos para fisurectomía anal?

¿A cuánto ascendió la facturación por cada uno de estos grupos?

Fuensaldaña a 7 de febrero de 2000.

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.ª Luisa Puente Canosa*

P.E. 748-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las

Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Con cargo al pasado ejercicio de 1999, y en relación con los pacientes remitidos por el INSALUD al Hospital Martínez Anido "Los Montalvos", en base al concierto suscrito por dicho Instituto con este centro,

¿Cuántos pacientes fueron remitidos para hemorroidectomía?

¿Cuántos pacientes fueron remitidos para septoplastia?

¿Cuántos pacientes fueron remitidos para amigdalectomía sin adenoidectomía?

¿A cuánto ascendió la facturación por cada uno de estos grupos?

Fuensaldaña a 7 de febrero de 2000.

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.ª Luisa Puente Canosa*

P.E. 749-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Con cargo al pasado ejercicio de 1999, y en relación con los pacientes remitidos por el INSALUD al Hospital Martínez Anido "Los Montalvos", en base al concierto suscrito por dicho Instituto con este centro,

¿Cuántos pacientes fueron remitidos para escisión de quiste (quistepilonidal)?

¿Cuántos pacientes fueron remitidos para reparación unilateral hernia inguinal?

¿Cuántos pacientes fueron remitidos para reparación bilateral hernia inguinal?

¿A cuánto ascendió la facturación por cada uno de estos grupos?

Fuensaldaña a 7 de febrero de 2000.

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.ª Luisa Puente Canosa*

P.E. 750-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Con cargo al pasado ejercicio de 1999, y en relación con los pacientes remitidos por el INSALUD al Hospital Martínez Anido "Los Montalvos", en base al concierto suscrito por dicho Instituto con este centro,

¿Cuántos pacientes fueron remitidos para extracción quirúrgica de diente (cordales incluidos)?

¿Cuántos pacientes fueron remitidos para timpanoplastia tipo I? ¿Y timpanoplastia tipo II, III, IV, V?

¿Cuántos pacientes fueron remitidos para extracción de dispositivos implantados en el hueso?

¿A cuánto ascendió la facturación por cada uno de estos grupos?

Fuensaldaña a 7 de febrero de 2000.

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.ª Luisa Puente Canosa*

P.E. 751-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En relación con la Unidad de Dolor del Hospital Martínez Anido de Salamanca "Los Montalvos".

¿Cuál es el número total de plazas de esta Unidad?

¿Cuáles son los requisitos de admisión de sus pacientes?

¿Cuál es el coste por plaza y por día?

¿Cuál es el gasto por plaza y por día?

¿Cuáles fueron los criterios seguidos para su creación?

Fuensaldaña a 7 de febrero de 2000.

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.ª Luisa Puente Canosa*

P.E. 752-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En relación con la Unidad de Dolor del Hospital Martínez Anido, "Los Montalvos".

¿A cuánto ascendió la inversión total realizada para la puesta en funcionamiento de la misma?

¿Cuánto importó su dotación de mobiliario?

¿Cuánto importó su dotación de instrumental y aparataje quirúrgico?

¿Cuánto importaron las obras de adecuación, remodelación y reforma?

Fuensaldaña a 7 de febrero de 2000.

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.ª Luisa Puente Canosa*

P.E. 753-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En relación con la Unidad de Dolor del Hospital Martínez Anido,

¿Cuántos enfermos atendió en 1999?

¿Cuál fue la procedencia de los mismos?

¿Con cargo a qué Entidades fueron remitidas?

¿A cuánto ascendió el importe de la facturación de los mismos?

Fuensaldaña a 7 de febrero de 2000.

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.ª Luisa Puente Canosa*

P.E. 754-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En relación con las actividades a desarrollar anualmente en los Hogares de las Personas Mayores de la Junta de Castilla y León en cada una de las 9 provincias, dirigidas por diversos monitores-as,

¿Qué régimen de relación laboral tienen establecidos con los mismos en cada uno de los Hogares?

¿Cuál es el coste por hora y por monitor de cada actividad en cada uno de ellos?

¿Por qué normativa se rigen?

¿Cuántos están dirigiendo estas actividades anualmente?

¿En qué modalidades artísticas, artesanales, ocupacionales de ocio y tiempo libre, etc?

Fuensaldaña a 7 de febrero de 2000.

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.ª Luisa Puente Canosa*

P.E. 755-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Habiendo sido transferidas a la Comunidad Autónoma de Castilla y León las Oficinas Nacionales de Turismo e Intercambio de Jóvenes y Estudiantes (TIVE)

¿Qué funciones van a desempeñar?

Fuensaldaña a 7 de febrero de 2000.

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.ª Luisa Puente Canosa*

P.E. 756-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fernando Benito Muñoz, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

¿Cuál es la relación detallada de los pagos efectuados con cargo al Capítulo II (Estado de Gastos) de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial, con indicación expresa del Centro Directivo, programa, concepto presupuestario, destinatario, cuantía, fechas, descripción del gasto, de cada pago realizado desde el 1 de enero de 1999 hasta la actualidad?

Fuensaldaña a 8 de febrero de 2000.

EI PROCURADOR

Fdo.: *Fernando Benito Muñoz*

P.E. 757-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fernando Benito Muñoz, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

¿Cuál es la relación detallada de los pagos efectuados con cargo al Capítulo II (Estado de Gastos) de la Consejería de Economía y Hacienda, con indicación expresa del Centro Directivo, programa, concepto presupuestario, destinatario, cuantía, fechas, descripción del gasto,

de cada pago realizado desde el 1 de enero de 1999 hasta la actualidad?

Fuensaldaña a 8 de febrero de 2000.

EI PROCURADOR

Fdo.: *Fernando Benito Muñoz*

P.E. 758-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fernando Benito Muñoz, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

¿Cuál es la relación detallada de los pagos efectuados con cargo al Capítulo II (Estado de Gastos) de la Consejería de Agricultura y Ganadería, con indicación expresa del Centro Directivo, programa, concepto presupuestario, destinatario, cuantía, fechas, descripción del gasto, de cada pago realizado desde el 1 de enero de 1999 hasta la actualidad?

Fuensaldaña a 8 de febrero de 2000.

EI PROCURADOR

Fdo.: *Fernando Benito Muñoz*

P.E. 759-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fernando Benito Muñoz, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

¿Cuál es la relación detallada de los pagos efectuados con cargo al Capítulo II (Estado de Gastos) de la Consejería de Fomento, con indicación expresa del Centro Directivo, programa, concepto presupuestario, destinatario, cuantía, fechas, descripción del gasto, de cada pago realizado desde el 1 de enero de 1999 hasta la actualidad?

Fuensaldaña a 8 de febrero de 2000.

EI PROCURADOR

Fdo.: *Fernando Benito Muñoz*

P.E. 760-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

Fernando Benito Muñoz, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

¿Cuál es la relación detallada de los pagos efectuados con cargo al Capítulo II (Estado de Gastos) de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social, con indicación expresa del Centro Directivo, programa, concepto presupuestario, destinatario, cuantía, fechas, descripción del gasto, de cada pago realizado desde el 1 de enero de 1999 hasta la actualidad?

Fuensaldaña a 8 de febrero de 2000.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Fernando Benito Muñoz*

P.E. 761-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

Fernando Benito Muñoz, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

¿Cuál es la relación detallada de los pagos efectuados con cargo al Capítulo II (Estado de Gastos) de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, con indicación expresa del Centro Directivo, programa, concepto presupuestario, destinatario, cuantía, fechas, descripción del gasto, de cada pago realizado desde el 1 de enero de 1999 hasta la actualidad?

Fuensaldaña a 8 de febrero de 2000.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Fernando Benito Muñoz*

P.E. 762-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

Fernando Benito Muñoz, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cor-

tes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

¿Cuál es la relación detallada de los pagos efectuados con cargo al Capítulo II (Estado de Gastos) de la Consejería de Educación y Cultura, con indicación expresa del Centro Directivo, programa, concepto presupuestario, destinatario, cuantía, fechas, descripción del gasto, de cada pago realizado desde el 1 de enero de 1999 hasta la actualidad?

Fuensaldaña a 8 de febrero de 2000.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Fernando Benito Muñoz*

P.E. 763-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

Fernando Benito Muñoz, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

¿Cuál es la relación detallada de los pagos efectuados con cargo al Capítulo II (Estado de Gastos) de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, con indicación expresa del Centro Directivo, programa, concepto presupuestario, destinatario, cuantía, fechas, descripción del gasto, de cada pago realizado desde el 1 de enero de 1999 hasta la actualidad?

Fuensaldaña a 8 de febrero de 2000.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Fernando Benito Muñoz*

P.E. 764-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

Jaime González González, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El presidente de la Junta de Castilla y León envió a finales del pasado mes de enero una carta a los trabajadores vinculados a la educación no universitaria en la Comunidad Autónoma. En dicha carta, el presidente Juan José Lucas se limita a dar a los trabajadores su "bienvenida a esta nueva empresa" en referencia al traspaso de las competencias en materia de educación no universitaria a la Comunidad Autónoma.

El envío de dicha carta se realizó a través de la empresa de marketing y publicidad directa PDM. S.A. sin utilizar los medios propios de la Junta de Castilla y León. Para ello, la Junta ha tenido que poner a disposición de dicha empresa el listado de las 29.000 personas que configuran el colectivo de empleados en la enseñanza no universitaria de Castilla y León

PREGUNTAS:

1.º- ¿Cuál es el motivo por el que el envío se realiza a través de una empresa de publicidad?

2.º- ¿Cuál ha sido el procedimiento de adjudicación utilizado?

3.º- ¿A cuánto asciende el coste del envío de dicha carta y con cargo a qué partida presupuestaria ha sido abonado?

4.º- ¿Qué datos de los empleados públicos afectados han sido cedidos a la empresa que realizó el envío, en qué condiciones y con qué garantías?

Fuensaldaña a 10 de febrero de 2000.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Fernando Benito Muñoz*

Contestaciones.

P.E. 232-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 232-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Pedro J. Tarancón Muñoz, relativa a tecnología ADSL disponible en Castilla y León tras la puesta en marcha de la «tarifa plana», publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 21, de 10 de noviembre de 1999.

Castillo de Fuensaldaña, a 15 de febrero de 2000.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita número 232 formulada por D. Pedro J. Tarancón Muñoz, relativa a tecnología ADSL disponible en Castilla y León tras la puesta en marcha de la tarifa plana.

La formulación de la presente Pregunta parte del equívoco de asociar la tarifa plana para el servicio de acceso a Internet con una tecnología en exclusiva, como se hace en este caso con ADSL, cuando en realidad existe una variedad de tecnologías de telecomunicaciones que permiten llevar al mercado este tipo de tarificación.

Así pues, y de un lado están las redes de telecomunicación por cable, en las cuales la comunicación permanente entre el usuario y operador para distintos tipos de servicios bidireccionales permanentes se realiza mediante el uso de los llamados módem de cable y que ofrece igualmente la posibilidad de comercializar la tarifa plana de una forma natural.

En este ámbito, la Junta de Castilla y León realizó en 1996 las acciones necesarias para la aprobación de la Demarcación Única de Castilla y León para prestación de servicios de telecomunicaciones por cable, de modo que, una vez resuelto el concurso para la prestación del servicio en la citada demarcación, nuestra Comunidad Autónoma es desde el año 1998 la primera región en la que existen dos operadores de telecomunicaciones por cable.

Actualmente, y según un estudio realizado en julio del pasado año, el 7,7% de los hogares que tiene acceso a internet en la Región, emplean un módem de cable para el acceso a la red y por tanto están ya disfrutando de la tarifa plana que ofrecen estos operadores.

Por otro lado, la tarifa plana como modelo de tarificación puede aplicarse a cualquier servicio incluyendo los basados en redes conmutadas, pese a no ser las infraestructuras más idóneas. De esta forma telefónica ya ha comercializado diversos servicios de tarifa plana para el acceso internet a través de la red digital de servicios integrados (RDSI), con lo que la tarifa plana está disponible en gran parte de la Comunidad Autónoma mediante una u otra opción de las ya reseñadas.

Al propio tiempo, y respecto a la tecnología ADSL, la Orden del Ministerio de Fomento de 26 de abril de 1999 establece en su Disposición Adicional Primera el plan de cobertura de acceso indirecto al bucle de abonado mediante tecnología de línea de abonado digital asimétrica (ADSL) en la red pública telefónica fija de Telefónica Sociedad Anónima.

Según lo establecido en dicha disposición las localidades de Castilla y León dispondrán de la posibilidad de acceso indirecto al bucle de abonado a partir del año 2000 en la medida en que a demanda así lo exija, midiéndose dicha demanda en función del número de minutos de tráfico hacia internet acumulado en cada centro mensualmente. En concreto, se establece una cuota mínima de 637.700 minutos de tráfico mensual hacia

internet, que debe acumularse en una central durante al menos tres meses consecutivos para que la correspondiente demarcación ADSL a la que pertenezca dicha central tenga acceso a esta tecnología. En la actualidad se generan 100 millones de minutos mensuales de tráfico hacia internet en Castilla y León.

En cuanto a las zonas, ciudades y localidades que no tiene disponible esta tarifa y la tecnología de ADSL, hemos de señalar que a fecha de 1 de noviembre no habrá disponible tecnología ADSL en ninguna localidad de Castilla y León, lo que, sin embargo no implica que no se tenga acceso a la tarifa plana en la región ya que es erróneo calificar como excluyente la identificación de la tecnología ADSL con la tarifa plana de acceso de internet y como prueba se puede constatar que la red digital de servicios integrados está accesible prácticamente en toda la Comunidad.

Para las localidades de menor población, donde hasta la fecha no se había dispuesto de servicio RDSI, la Junta de Castilla y León cofinancia, a partir de este año un proyecto de extensión de este servicio a un importante número de dichas localidades, teniendo en cuenta, además, que a tarifa plana de acceso a internet mediante redes de cable estaba disponible en dicha fecha en las ciudades de Valladolid y León.

Por último, es preciso reseñar que la Junta de Castilla y León, con la aprobación de la Demarcación Única para la prestación de servicios de telecomunicaciones por cable, garantizó de esta manera la existencia de un operador regional que complementase la oferta de servicios de banda ancha. Los dos operadores de cable de la Región disponen ya de capacidad para la prestación de servicios de telecomunicaciones por cable desde que el pasado mes de agosto terminara la moratoria establecida para el comienzo de la actividad de uno de ellos. De esta forma, Castilla y León no depende únicamente del despliegue ADSL en la red telefónica básica de telefónica sino de todos los servicios que pueden ser alternativamente accedidos mediante la red de telecomunicaciones por cable de los citados operadores.

Valladolid, 11 de febrero de 2000.

EL CONSEJERO DE FOMENTO,
Fdo.: *José Luis González Vallvé*

P.E. 237-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 237-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Pedro J. Tarancón Muñoz, relativa a inversiones planificadas y ejecutadas en diversas localidades de Soria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 21, de 10 de noviembre de 1999.

Castillo de Fuensaldaña, a 15 de febrero de 2000.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, P.E./237, formulada por el Procurador D. Pedro J. Tarancón Muñoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a inversiones planificadas y ejecutadas en diversas localidades de Soria.

Recabados datos de todas las Consejerías de la Junta de Castilla y León en relación con las cuestiones planteadas por S.S. en la Pregunta de referencia, adjunto le remito la información facilitada en los siguientes ANEXOS:

- ANEXO I: Consejería de Presidencia y Administración Territorial.
- ANEXO II: Consejería de Economía y Hacienda.
- ANEXO III: Consejería de Fomento.
- ANEXO IV: Consejería de Agricultura y Ganadería.
- ANEXO V: Consejería de Medio Ambiente.
- ANEXO VI: Consejería de Sanidad y Bienestar Social.
- ANEXO VII: Consejería de Educación y Cultura.

Valladolid, a 14 de febrero de 2000.

EL CONSEJERO
Fdo.: *Jesús Mañueco Alonso*

8012/1993 94	OBRAS ADICIONALES DEL PROYECTO DE AMPLIACION DEL CEMENTERIO MUNICIPAL.	12.060.768	939.910	12.060.768	939.910	17-11-19
32/1994 94	URBANIZACION PLAZA DE SAN LORENZO	36.580.219	25.606.153	39.154.000	25.606.153	24-05-19
33/1994 94	ORDENACION INTEGRAL DEL PARQUE DE SANTA CLARA (1ª FASE)	36.990.557	25.893.390	27.995.550	19.596.885	24-05-19
34/1994 94	URBANIZACION PLAZA DE SAN PEDRO	48.524.132	27.991.280	39.775.231	22.944.452	23-06-19
8012/1994 95	SUSTITUCION Y MEJORA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA DESDE EL RIO DUERO A VALONSA DERO.	11.350.000	7.945.000	11.350.000	7.945.000	15-02-19
8013/1994 95	INFRAESTRUCTURA DE LA CALLE GAYA NUÑO.	10.251.423	3.398.333	10.251.423	3.398.333	15-02-19
26/1995 95	URBANIZACION C/ ARZOBISPO DON RODRIGO	23.852.273	16.696.591	19.970.000	13.979.000	27-09-19

- NOTERRIT. 1 -

FONDO DE COOPERACION LOCAL - NO TERRITORIALIZADA -

PAG. : 3
FECHA : 17-11-1999

AYUDAS CONCEDIDAS AL MUNICIPIO : (42173) SORIA

PROVINCIA : SORIA

EXPEDIENTE	DESCRIPCION DE LA OBRA	COSTE TOTAL	SUBVENCION J.C.L.	ADJUDICACION	IMPORTE ABONADO	FECHA P. PAGO
23/1996	REGULACION SEMAFORICA C/ MERINEROS. ANULADA.	7.000.000	908.490	0	0	
28/1997 97	PAVIMENTACIÓN-URBANIZACIÓN C/ SOR MARÍA DE AGREDA	34.000.000	23.800.000	26.930.000	18.851.000	17-06-19
29/1997 97	PAVIMENTACIÓN-URBANIZACIÓN C/ SAN MARTÍN DE PINOJOSA	3.000.000	1.435.906	2.979.527	1.426.107	15-05-19
30/1997 98	ADQ. VEHÍCULOS VARIOS	31.000.000	21.700.000	27.124.208	18.986.946	15-01-19
23/1998 98	URBANIZACION ENTORNO DEL POLIDEPORTIVO DE LOS PAJARITOS	49.997.286	34.998.100	49.490.000	34.643.000	30-11-19
24/1998	EJECUCION DE 300 NICHOS EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL. ANULADA.	0	0	0	0	
8006/1998 99	URBANIZACIÓN TRAVESÍA CALLE POSTAS.	15.999.763	355.100	15.999.763	355.100	20-01-19
9003/1998 99	URBANIZACIÓN DE LA CALLE FUERTAS DE PRO.	19.995.747	13.794.063	19.995.747	13.794.063	20-01-19
16/1999 99	2ª FASE URBANIZACIÓN DEL POLIDEPORTIVO "LOS PAJARITOS"	49.999.952	34.999.966	49.990.000	34.993.000	24-06-19
17/1999 99	INFORMATIZACIÓN AYTO. SORIA	20.000.000	14.000.000	19.752.771	13.826.940	24-06-19
18/1999 99	ALUMBRADO PÚBLICO EN BARRIO DE LA IGLESIA-PEDRAJAS	5.572.029	2.274.467	2.953.000	1.205.396	24-06-19
TOTAL EXPEDIENTES: 48		1.139.350.259	713.034.951	1.134.452.058	680.423.828	

- NOTERRIT. 1 -

FONDO DE COOPERACION LOCAL - NO TERRITORIALIZADA -

PAG. : 1
FECHA : 17-11-1999

AYUDAS CONCEDIDAS AL MUNICIPIO : (42173) SORIA

PROVINCIA : SORIA

EXPEDIENTE	DESCRIPCION DE LA OBRA	COSTE TOTAL	SUBVENCION J.C.L.	ADJUDICACION	IMPORTE ABONADO	FECHA P. PAGO
801/1987	URBANIZACION	1.374.000	1.374.000	1.374.000	1.374.000	02-08-1983
802/1987	URBANIZACION EN CALLE CENTRAL	1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000	04-04-1987
803/1988	URBANIZACION EN CALLE DE LA TRINIDAD	200.000	200.000	200.000	200.000	01-04-1988
804/1988	URBANIZACION EN CALLE DE S. J. B.	1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000	02-11-1988
805/1989	URBANIZACION EN CALLE DE S. J. B.	1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000	02-11-1989
806/1989	URBANIZACION EN CALLE DE S. J. B.	1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000	02-11-1989
807/1989	URBANIZACION EN CALLE DE S. J. B.	1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000	02-11-1989
808/1989	URBANIZACION EN CALLE DE S. J. B.	1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000	02-11-1989
809/1989	URBANIZACION EN CALLE DE S. J. B.	1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000	02-11-1989
810/1989	URBANIZACION EN CALLE DE S. J. B.	1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000	02-11-1989

1984/1994	PROYECTO F. ALBERGUE	1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000	24-10-1994
1985/1994	MEJORA DE SERVICIOS MUNICIPALES	200.000	200.000	200.000	200.000	24-10-1994
1986/1994	MEJORA DE SERVICIOS MUNICIPALES	1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000	24-10-1994
1987/1994	PROYECTO F. ALBERGUE	1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000	24-10-1994
1988/1994	MEJORA DE SERVICIOS MUNICIPALES	1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000	24-10-1994
1989/1994	MEJORA DE SERVICIOS MUNICIPALES	1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000	24-10-1994
1990/1994	MEJORA DE SERVICIOS MUNICIPALES	1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000	24-10-1994
1991/1994	MEJORA DE SERVICIOS MUNICIPALES	1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000	24-10-1994
1992/1994	MEJORA DE SERVICIOS MUNICIPALES	1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000	24-10-1994
1993/1994	MEJORA DE SERVICIOS MUNICIPALES	1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000	24-10-1994
1994/1994	MEJORA DE SERVICIOS MUNICIPALES	1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000	24-10-1994

- TERRIT. 1 -

FONDO DE COOPERACION LOCAL - TERRITORIALIZADA -

PAG.: 2
FECHA: 17-11-1999

AYUDAS CONCEDIDAS AL MUNICIPIO (42020) ALMAZAN

PROVINCIA : SORIA

EXPEDIENTE	DESCRIPCION DE LA OBRA	COSTE TOTAL	SUBVENCION J.C.L.	ADJUDICACION	IMPORTE ABONADO	FECHA P.PAGO
992/1996	REPARACION EDIFICIOS MUNICIPALES	10.000.000	3.000.000	10.000.000	3.000.000	16-10-1996
993/1996	EQUIPAMIENTO SERVICIOS MUNICIPALES	4.000.000	1.200.000	4.000.000	1.200.000	30-10-1996
1232/1997	MEJORA ABASTECIMIENTO EN TEJERIZAS Y COVARRUBIAS	2.500.000	1.250.000	2.500.000	1.250.000	18-11-1997
1233/1997	REFORMA VESTUARIOS POLIDEPORTIVO	7.500.000	2.250.000	7.500.000	2.250.000	15-01-1998
1234/1997	CENTRO S. LODARES, BAYUNCAR Y FUENTELC.	4.500.000	1.350.000	4.500.000	1.350.000	18-11-1997
1235/1997	REPARACION EDIFICIOS MUNICIPALES	10.000.000	3.000.000	9.888.217	2.966.465	18-11-1997
1236/1997	EQUIPAMIENTO URBANO	8.500.000	2.550.000	8.495.888	2.548.766	16-10-1997
1237/1997	SEÑALIZACIÓN CASCO VIEJO	2.385.000	715.500	1.779.540	533.862	16-10-1997
1238/1997	VEHÍCULO MUNICIPAL	3.500.000	1.050.000	2.899.000	869.700	16-10-1997
1100/1998	REPARACION CUBIERTA POLIDEPORTIVO EL FERIAL	7.500.000	2.250.000	8.903.774	2.250.000	23-09-1998
1101/1998	REPARACION EDIFICIOS MUNICIPALES	5.000.000	1.500.000	5.000.000	1.500.000	05-11-1998
1102/1998	EQUIPAMIENTO MUNICIPAL	4.000.000	1.200.000	4.000.000	1.200.000	05-11-1998
1286/1999	REPARACION CEMENTERIO EN COBERTELADA	3.000.000	1.200.000	3.000.000	1.200.000	08-10-1999
1287/1999	ACONDICIONAMIENTO CAMPO DE FUTBOL	14.000.000	4.200.000	11.830.000	3.549.000	06-07-1999
1288/1999	REPARACION EDIFICIOS MUNICIPALES	10.000.000	3.000.000	10.000.000	3.000.000	19-10-1999
1289/1999	CENTRO SOCIAL EN COVARRUBIAS	2.000.000	600.000	2.000.000	600.000	08-10-1999
TOTAL		195.612.036	68.033.100	200.736.610	66.036.757	

- TERRIT. 1 -

FONDO DE COOPERACION LOCAL - TERRITORIALIZADA -

PAG.: 1
FECHA: 17-11-1999

AYUDAS CONCEDIDAS AL MUNICIPIO (42043) BURGO DE OSMA-CIUDAD DE OSMA

PROVINCIA : SORIA

EXPEDIENTE	DESCRIPCION DE LA OBRA	COSTE TOTAL	SUBVENCION J.C.L.	ADJUDICACION	IMPORTE ABONADO	FECHA P.PAGO
194/1987	AUTOBOMBA	5.376.000	2.150.400	5.376.000	2.150.400	20-05-1988
1218/1988	CONTINUACION CONSTRUCCION CASA SERVICIOS MULTIPLES	3.000.000	1.650.000	0	479.683	06-02-1991
				3.000.000	510.317	30-05-1990
					660.000	A
1247/1988	ACONDICIONAMIENTO LOCAL PARA HOGAR DEL PENSIONISTA	3.500.000	1.925.000	0	784.753	06-02-1991
				3.500.000	370.247	30-05-1990
					770.000	A
1269/1988	CONSULTORIO MEDICO EN VILDE	500.000	275.000	0	53.265	06-02-1991
				500.000	111.735	30-05-1990
					110.000	A
1179/1989	AMPLIACION ABAST. AGUAS	9.563.023	3.825.209	9.563.023	3.825.209	07-01-1991
1180/1989	ABASTECIMIENTO AGUAS EN LA RASA	6.000.000	3.300.000	5.390.571	2.964.814	24-01-1991
1181/1989	PROLONGACION COLECTOR EN VALDELUBIEL	1.278.677	511.470	1.208.000	483.200	15-02-1991
672/1990	TERMINACION DE ABASTECIMIENTO EN VALDENARROS	1.900.000	760.000	1.900.000	760.000	23-02-1994
727/1990	TERMINACION EDIFICIO USOS MULTIPLES	4.387.920	2.193.960	4.387.000	2.193.500	19-04-1991
728/1990	EQUIPAMIENTO EDIFICIO U.M. OSMA	857.960	343.184	741.648	296.659	24-02-1992
774/1990	CASETA Y ACCESO A POSTE DE TV.	9.683.000	5.325.650	9.662.288	5.314.258	24-02-1992
1051/1991	TERMINACION OBRAS REPARACION CONSULTORIO MEDICO EN VALDENARROS.	2.788.774	1.115.510	2.788.774	1.115.510	21-01-1993
1490/1992	EQUIPAMIENTO INFORMATICO.	5.500.000	550.000	5.500.000	550.000	16-04-1993
1421/1993	ELECTRIFICACION EN BARRIOS.	2.000.000	700.000	2.000.000	700.000	13-10-1993
1422/1993	AMPLIACION ABASTECIMIENTO AGUAS EN VALDENARROS.	1.900.000	760.000	1.900.000	760.000	16-12-1993
1423/1993	PAVIMENTACION EN VALDENARROS, VILDE Y BERZOSA.	4.000.000	1.400.000	4.000.000	1.400.000	16-12-1993
1424/1993	REPARACION EDIFICIO MUNICIPAL.	3.000.000	1.200.000	3.000.000	1.200.000	10-03-1994
443/1994	ELECTRIFICACION EN EL BURGO Y BARRIOS	3.000.000	1.200.000	3.000.000	1.200.000	24-01-1995
444/1994	MEJORA Y AMPLIACION CEMENTERIO EN BARRIOS	2.000.000	800.000	2.000.000	800.000	27-01-1995

- TERRIT. 1 -

FONDO DE COOPERACION LOCAL - TERRITORIZADA -

PAG.: 1
FECHA: 17-11-1999

AYUDAS CONCEDIDAS AL MUNICIPIO (42025) ARCOS DE JALON

PROVINCIA : SORIA

EXPEDIENTE	DESCRIPCION DE LA OBRA	COSTE TOTAL	SUBVENCION J.C.L.	ADJUDICACION	IMPORTE ABONADO	FECHA P.PAGO
1243/1988	REHABILITACION EDIFICIO MUNICIPAL EN LAINA	956.384	526.012	956.384	301.885 210.405	30-03-1993 A
1244/1988	REPARACION CENTRO SOCIAL EN MONTUENGA DE SORIA	1.500.000	825.000	1.500.000	495.000 330.000	08-10-1992 A
1169/1989	CONSTRUCCION CASA CONSISTORIAL (1.FASE)	7.000.000	2.800.000	7.000.000	2.800.000	12-02-1990
696/1990	EDIFICIO CASA CONSISTORIAL 3ª FASE	7.003.483	2.801.393	7.003.483	2.801.393	12-03-1991
970/1991	REPETIDOR TV EN CHAORNA	1.000.000	550.000	1.000.000	550.000	12-12-1991
996/1991	CONSTRUCCION CASA CONSISTORIAL 5. FASE	7.856.800	3.142.720	7.856.800	3.142.720	30-12-1992
1468/1992	MEJORA RED ABAST. AGUAS EN ARCOS, UTRILLA Y SOMAEN.	5.000.000	2.500.000	5.000.000	2.500.000	20-01-1993
1469/1992	CASA CONSISTORIAL (7 FASE).	8.000.000	3.200.000	8.000.000	3.200.000	20-01-1993
1470/1992	ACONDICIONAMIENTO CENTROS SOCIALES DE MONTUENGA (3 FASE), UTRILLA (2 FASE) Y SOMAEN (2 FASE).	5.000.000	2.000.000	5.000.000	2.000.000	19-01-1993
1471/1992	PLAN COMUNICACIONES CRUZ ROJA.	13.450.000	5.380.000	13.307.412	5.322.965	20-01-1993
1472/1992	EQUIPO INFORMADICO	850.000	85.000	850.000	85.000	16-04-1993
1405/1993	CENTRO SOCIAL EN MONTUENGA (4 FASE).	3.000.000	1.200.000	3.000.000	1.200.000	16-12-1993
1406/1993	CENTRO SOCIAL EN UTRILLA (3 FASE).	3.000.000	1.200.000	3.000.000	1.200.000	16-12-1993
1407/1993	CENTRO SOCIAL EN SOMAEN (3 FASE).	2.000.000	800.000	2.000.000	800.000	16-12-1993
430/1994	CENTRO SOCIAL MONTUENGA, 5ª FASE	5.000.000	1.750.000	5.000.000	1.750.000	01-12-1994
431/1994	CENTRO SOCIAL EN UTRILLA, 4ª FASE	5.000.000	1.750.000	5.000.000	1.750.000	01-12-1994
432/1994	CONST. CASA CONSISTORIAL (8 FASE)	5.000.000	1.750.000	4.700.000	1.645.000	24-10-1994
1100/1995	CEMENTERIO EN SOMAEN	2.000.000	700.000	2.000.000	700.000	01-01-1996
1101/1995	CONSTRUCCION CENTRO SOCIAL EN AGUILAR, 1ª FASE	2.000.000	600.000	2.000.000	600.000	01-01-1996
1102/1995	CENTRO SOCIAL EN MONTUENGA (6ª FASE)	5.500.000	1.650.000	5.500.000	1.650.000	01-01-1996
1103/1995	CENTRO SOCIAL EN UTRILLA (5ª FASE)	4.500.000	1.350.000	4.500.000	1.350.000	01-01-1996

- TERRIT. 1 -

FONDO DE COOPERACION LOCAL - TERRITORIZADA -

PAG.: 1
FECHA: 17-11-1999

AYUDAS CONCEDIDAS AL MUNICIPIO (42025) ARCOS DE JALON

PROVINCIA : SORIA

EXPEDIENTE	DESCRIPCION DE LA OBRA	COSTE TOTAL	SUBVENCION J.C.L.	ADJUDICACION	IMPORTE ABONADO	FECHA P.PAGO
1243/1988	REHABILITACION EDIFICIO MUNICIPAL EN LAINA	956.384	526.012	956.384	301.885 210.405	30-03-1993 A
1244/1988	REPARACION CENTRO SOCIAL EN MONTUENGA DE SORIA	1.500.000	825.000	1.500.000	495.000 330.000	08-10-1992 A
1169/1989	CONSTRUCCION CASA CONSISTORIAL (1.FASE)	7.000.000	2.800.000	7.000.000	2.800.000	12-02-1990
696/1990	EDIFICIO CASA CONSISTORIAL 3ª FASE	7.003.483	2.801.393	7.003.483	2.801.393	12-03-1991
970/1991	REPETIDOR TV EN CHAORNA	1.000.000	550.000	1.000.000	550.000	12-12-1991
996/1991	CONSTRUCCION CASA CONSISTORIAL 5. FASE	7.856.800	3.142.720	7.856.800	3.142.720	30-12-1992
1468/1992	MEJORA RED ABAST. AGUAS EN ARCOS, UTRILLA Y SOMAEN.	5.000.000	2.500.000	5.000.000	2.500.000	20-01-1993
1469/1992	CASA CONSISTORIAL (7 FASE).	8.000.000	3.200.000	8.000.000	3.200.000	20-01-1993
1470/1992	ACONDICIONAMIENTO CENTROS SOCIALES DE MONTUENGA (3 FASE), UTRILLA (2 FASE) Y SOMAEN (2 FASE).	5.000.000	2.000.000	5.000.000	2.000.000	19-01-1993
1471/1992	PLAN COMUNICACIONES CRUZ ROJA.	13.450.000	5.380.000	13.307.412	5.322.965	20-01-1993
1472/1992	EQUIPO INFORMADICO	850.000	85.000	850.000	85.000	16-04-1993
1405/1993	CENTRO SOCIAL EN MONTUENGA (4 FASE).	3.000.000	1.200.000	3.000.000	1.200.000	16-12-1993
1406/1993	CENTRO SOCIAL EN UTRILLA (3 FASE).	3.000.000	1.200.000	3.000.000	1.200.000	16-12-1993
1407/1993	CENTRO SOCIAL EN SOMAEN (3 FASE).	2.000.000	800.000	2.000.000	800.000	16-12-1993
430/1994	CENTRO SOCIAL MONTUENGA, 5ª FASE	5.000.000	1.750.000	5.000.000	1.750.000	01-12-1994
431/1994	CENTRO SOCIAL EN UTRILLA, 4ª FASE	5.000.000	1.750.000	5.000.000	1.750.000	01-12-1994
432/1994	CONST. CASA CONSISTORIAL (8 FASE)	5.000.000	1.750.000	4.700.000	1.645.000	24-10-1994
1100/1995	CEMENTERIO EN SOMAEN	2.000.000	700.000	2.000.000	700.000	01-01-1996
1101/1995	CONSTRUCCION CENTRO SOCIAL EN AGUILAR, 1ª FASE	2.000.000	600.000	2.000.000	600.000	01-01-1996
1102/1995	CENTRO SOCIAL EN MONTUENGA (6ª FASE)	5.500.000	1.650.000	5.500.000	1.650.000	01-01-1996
1103/1995	CENTRO SOCIAL EN UTRILLA (5ª FASE)	4.500.000	1.350.000	4.500.000	1.350.000	01-01-1996

- TERRIT. 1 -

FONDO DE COOPERACION LOCAL - TERRITORIALIZADA -

PAG.: 2
FECHA: 17-11-1999

AYUDAS CONCEDIDAS AL MUNICIPIO (42025) ARCOS DE JALON

PROVINCIA: SORIA

EXPEDIENTE	DESCRIPCION DE LA OBRA	COSTE TOTAL	SUBVENCION J.C.L.	ADJUDICACION	IMPORTE ABONADO	FECHA P. PAGO
1104/1995	CASA CONSISTORIAL MOBILIARIO	3.000.000	1.050.000	3.000.000	1.050.000	11-12-1995
996/1996	PAVIMENTACION	2.000.000	800.000	1.706.250	682.500	22-11-1996
997/1996	CENTRO SOCIAL AGUILAR (2ª FASE)	2.000.000	600.000	1.999.000	599.700	30-10-1996
998/1996	CENTRO SOCIAL EN LAYNA	2.000.000	600.000	1.999.000	599.700	15-11-1996
999/1996	MOBILIARIO CENTRO SOCIAL MONTUENGA	2.000.000	600.000	2.000.000	600.000	16-10-1996
1000/1996	MOBILIARIO CENTRO SOCIAL DE UTRILLA	2.000.000	600.000	2.000.000	600.000	22-11-1996
1243/1997	CEMENTERIO EN SOMAEN	2.000.000	800.000	1.999.000	799.600	10-11-1997
1244/1997	CENTRO SOCIAL EN AGUILAR	2.000.000	600.000	1.999.000	599.700	10-11-1997
1245/1997	CENTRO SOCIAL EN LAYNA	4.000.000	1.200.000	3.999.000	1.199.700	10-11-1997
1109/1998	ALUMBRADO PUBLICO EN UTRILLA	2.000.000	800.000	2.000.000	800.000	30-09-1998
1110/1998	ARREGLO CEMENTERIO EN JUDES	2.000.000	800.000	2.000.000	800.000	30-09-1998
1111/1998	PAVIMENTACION EN VELILLA DE MEDINACELI	2.000.000	800.000	2.000.000	800.000	30-09-1998
1112/1998	PAVIMENTACION EN JUBERA	2.000.000	800.000	2.000.000	800.000	30-09-1998
1113/1998	CENTRO SOCIAL Y MOBILIARIO EN LAYNA (3ª FASE)	2.000.000	600.000	2.000.000	600.000	30-09-1998
1295/1999	ARREGLO CEMENTERIO EN VELILLA	2.000.000	800.000	2.000.000	800.000	26-10-1999
1296/1999	PAVIMENTACION EN IRUECHA	2.000.000	800.000	2.000.000	800.000	26-10-1999
1297/1999	PAVIMENTACION EN JUBERA	2.000.000	800.000	2.000.000	800.000	26-10-1999
1298/1999	PAVIMENTACION EN UREX	2.000.000	800.000	2.000.000	800.000	26-10-1999
1299/1999	CENTRO SOCIAL EN AGUILAR (TERMINACION)	3.000.000	900.000	3.000.000	900.000	26-10-1999
1300/1999	CENTRO SOCIAL EN JUDES	2.000.000	600.000	2.000.000	600.000	26-10-1999
1301/1999	CENTRO SOCIAL EN LAYNA (TERMINACION)	2.000.000	600.000	2.000.000	600.000	09-11-1999
TOTAL		140.616.667	52.510.125	139.875.329	52.215.268	
		NUM_EXPEDIENTES	42			

- TERRIT. 1 -

FONDO DE COOPERACION LOCAL - TERRITORIALIZADA -

PAG.: 1
FECHA: 17-11-1999

AYUDAS CONCEDIDAS AL MUNICIPIO (42164) SAN LEONARDO DE YAGÜE

PROVINCIA: SORIA

EXPEDIENTE	DESCRIPCION DE LA OBRA	COSTE TOTAL	SUBVENCION J.C.L.	ADJUDICACION	IMPORTE ABONADO	FECHA P. PAGO
1244/1989	REEMISOR DE T.V.	2.700.000	1.485.000	2.700.000	1.485.000	08-05-1993
711/1990	INFORMATIZACION	1.650.000	660.000	1.643.457	657.383	21-12-1990
770/1990	ACONDICIONAMIENTO PISCINA	5.000.000	2.000.000	4.845.000	1.938.000	28-02-1991
784/1990	ADQUISICION VEHICULO	2.700.000	100.000	2.700.000	100.000	21-12-1990
990/1991	CARROZADO DE AUTOBOMBA FORESTAL	7.000.000	2.800.000	6.895.000	2.758.000	12-12-1991
1590/1992	ACONDICIONAMIENTO PISCINAS MUNICIPALES (2 FASE).	5.000.000	1.620.000	4.900.000	1.587.600	20-01-1993
1591/1992	PROGRAMA Y ADAPTACION.	500.000	50.000	500.000	50.000	19-04-1993
1480/1993	INFRAESTRUCTURA Y MOBILIARIO URBANO.	4.000.000	1.400.000	4.000.000	1.400.000	23-02-1994
511/1994	ACONDICIONAMIENTO PISCINAS, 3ª FASE	10.000.000	3.300.000	9.375.000	3.093.750	27-01-1995
512/1994	INFRAESTR. URBANA, EQUIPAMIENTO	6.000.000	2.100.000	6.000.000	2.100.000	24-01-1995
1181/1995	ACONDICIONAMIENTO Y EQUIPAMIENTO POLIDEPORTIVO MUNICIPAL	4.000.000	1.400.000	3.880.000	1.358.000	15-12-1995
1182/1995	ACONDICIONAMIENTO CASA CONSISTORIAL	4.000.000	1.400.000	3.840.000	1.344.000	22-01-1996
1183/1995	INFRAESTRUCTURA URBANA Y EQUIPAMIENTO	6.000.000	1.800.000	5.349.998	1.604.999	20-12-1995
1097/1996	ACONDICIONAMIENTO Y EQUIPAMIENTO CENTRO JUVENIL	9.000.000	2.700.000	8.073.000	2.421.900	30-10-1996
1098/1996	INFRAESTRUCTURA URBANA Y EQUIPAMIENTO	4.000.000	1.200.000	3.700.000	1.110.000	30-10-1996
1330/1997	CENTRO JUVENTUD (2ª FASE)	10.000.000	3.000.000	9.720.000	2.916.000	10-11-1997
1331/1997	INFRAESTRUCTURA URBANA Y EQUIPAMIENTO	6.000.000	1.800.000	6.000.000	1.800.000	18-11-1997
1239/1998	REPARACION VIAS PUBLICAS Y ACERAS	3.000.000	1.200.000	3.000.000	1.200.000	23-09-1998
1240/1998	ACONDICIONAMIENTO CENTRO TERCERA EDAD	10.000.000	3.000.000	9.300.000	2.790.000	23-09-1998
1241/1998	INFRAESTRUCTURA URBANA	7.465.722	2.239.717	7.300.000	2.190.000	23-11-1998
1418/1999	INFRAESTRUCTURA URBANA Y EQUIPAMIENTO	15.000.000	4.500.000	0	0	
TOTAL		123.015.722	39.754.717	103.721.455	33.904.632	
		NUM_EXPEDIENTES	21			

- TERRIT. 1 -

FONDO DE COOPERACION LOCAL - TERRITORIZADA -

PAG.: 1
FECHA: 17-11-1999

AYUDAS CONCEDIDAS AL MUNICIPIO (42069) COVALEDA

PROVINCIA : SORIA

EXPEDIENTE	DESCRIPCION DE LA OBRA	COSTE TOTAL	SUBVENCION J.C.L.	ADJUDICACION	IMPORTE ABONADO	FECHA P.PAGO
197/1987	MATERIAL SERVICIO CONTRA INCENDIOS	269.908	107.964	231.447	92.591	20-05-1988
1221/1988	RESTAURACION PARCIAL EDIFICIO AYUNTAMIENTO	2.671.800	1.469.490	0	426.263	20-12-1990
				2.671.800	455.431	30-05-1990
					587.796	A
1222/1988	REMODELACION CASA CONSISTORIAL Y PLAZA DE ACCESO	4.000.000	2.200.000	4.000.000	1.265.002	20-12-1990
					880.000	A
1190/1989	REFORMA DEPOSITO AGUAS, TOMA DE FRADIGUILLAS, CLOR	4.709.024	1.883.610	4.709.024	1.883.610	20-07-1990
700/1990	REPARACION EDIFICIO MUNICIPAL	4.000.000	2.000.000	4.000.000	2.000.000	27-03-1992
1511/1992	MEGAFONIA AYUNTAMIENTO Y RADIOTRANSMISORES.	1.000.000	400.000	994.000	397.600	20-01-1993
1512/1992	TERMINACION EDIFICIO MUNICIPAL.	1.000.000	400.000	1.000.000	400.000	09-11-1992
1513/1992	EQUIPAMIENTO INFORMATICO.	2.700.000	270.000	2.700.000	270.000	16-04-1993
1436/1993	REFORMA EDIFICIO ANTIGUO CUARTEL USOS RECREATIVOS.	6.500.000	2.600.000	6.500.000	2.600.000	13-12-1993
462/1994	REFORMA CUBIERTA C. CONSISTORIAL	13.000.000	4.550.000	13.000.000	4.550.000	27-01-1995
1273/1997	ALUMBRADO PÚBLICO	3.000.000	1.200.000	2.485.000	994.000	11-11-1997
1163/1998	REPARACION EDIFICIO MUNICIPAL	8.000.000	2.400.000	7.199.540	2.159.862	13-10-1998
1340/1999	REFORMA POLIDEPORTIVO	10.000.000	3.000.000	0	0	
1341/1999	REPARACION EDIFICIO (2ª ANUALIDAD)	10.799.310	3.239.793	10.799.310	3.239.793	20-07-1999
TOTAL						
	NUM_EXPEDIENTES	14	71.650.042	25.720.857	60.290.121	22.201.948

- TERRIT. 1 -

FONDO DE COOPERACION LOCAL - TERRITORIZADA -

PAG.: 1
FECHA: 17-11-1999

AYUDAS CONCEDIDAS AL MUNICIPIO (42078) DURUELO DE LA SIERRA

PROVINCIA : SORIA

EXPEDIENTE	DESCRIPCION DE LA OBRA	COSTE TOTAL	SUBVENCION J.C.L.	ADJUDICACION	IMPORTE ABONADO	FECHA P.PAGO
1208/1988	ADQUISICION CUÑA QUITANIEVES	1.869.000	1.027.950	2.093.280	616.770	15-11-1989
					411.180	A
1300/1988	VESTUARIO Y VALLADO CAMPO DE FUTBOL	1.721.509	946.830	1.721.509	568.098	30-05-1990
					378.732	A
733/1990	REPARACION EDIFICIO C.S. 1ª FASE	5.046.978	2.523.489	4.926.000	2.463.000	19-06-1991
1035/1991	CENTRO CONVIVENCIA. 2. FASE	3.570.000	1.428.000	3.570.000	1.428.000	04-05-1992
1521/1992	REPARACION EDIFICIO MUNICIPAL PARA CENTRO DE CONVIVENCIA (3 FASE)	5.000.000	2.000.000	5.000.000	2.000.000	27-08-1992
1522/1992	EQUIPAMIENTO INFORMATICO.	850.000	85.000	850.000	85.000	16-04-1993
1441/1993	EDIFICIO CENTRO CONVIVENCIA (4 FASE).	3.000.000	1.200.000	2.799.999	1.120.000	30-11-1993
467/1994	ACONDIC. EDIFIC. CENTRO CONVIV., 5ª FASE	3.000.000	1.050.000	2.996.000	1.048.600	26-07-1994
1128/1995	ALUMBRADO PUBLICO	2.000.000	700.000	1.725.000	603.750	07-11-1995
1039/1996	REPARACION FRONTON MUNICIPAL Y ENTORNO	3.000.000	900.000	2.599.998	779.999	30-10-1996
1040/1996	EDIFICIO CENTRO CONVIVENCIA	10.000.000	3.000.000	8.999.998	2.699.999	30-10-1996
1277/1997	REPARACION CUBIERTA POLIDEPORTIVO Y ENTORNO FRONTÓN	10.000.000	3.000.000	10.000.000	3.000.000	11-11-1997
1172/1998	MEJORA ALUMBRADO PUBLICO	3.000.000	1.200.000	2.975.000	1.190.000	20-10-1998
1173/1998	REPARACION FRONTON Y ENTORNO	2.000.000	600.000	2.000.000	600.000	20-10-1998
1174/1998	PISTA POLIDEPORTIVA	6.500.000	1.950.000	6.500.000	1.950.000	20-10-1998
TOTAL						
	NUM_EXPEDIENTES	15	60.557.487	21.611.269	58.756.784	20.943.128

Hoja: 1
Página: 17 de 20

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	FECHA DE EJECUCIÓN	FECHA DE PAGO
1.000.000	CONSTRUCCIÓN DE OBRA	1.000.000	1.000.000	1.000.000.000	1998	1998
2.000.000	CONSTRUCCIÓN DE OBRA	2.000.000	2.000.000	2.000.000.000	1999	1999
3.000.000	CONSTRUCCIÓN DE OBRA	3.000.000	3.000.000	3.000.000.000	2000	2000
4.000.000	CONSTRUCCIÓN DE OBRA	4.000.000	4.000.000	4.000.000.000	2001	2001
5.000.000	CONSTRUCCIÓN DE OBRA	5.000.000	5.000.000	5.000.000.000	2002	2002
6.000.000	CONSTRUCCIÓN DE OBRA	6.000.000	6.000.000	6.000.000.000	2003	2003
7.000.000	CONSTRUCCIÓN DE OBRA	7.000.000	7.000.000	7.000.000.000	2004	2004
8.000.000	CONSTRUCCIÓN DE OBRA	8.000.000	8.000.000	8.000.000.000	2005	2005
9.000.000	CONSTRUCCIÓN DE OBRA	9.000.000	9.000.000	9.000.000.000	2006	2006
10.000.000	CONSTRUCCIÓN DE OBRA	10.000.000	10.000.000	10.000.000.000	2007	2007
11.000.000	CONSTRUCCIÓN DE OBRA	11.000.000	11.000.000	11.000.000.000	2008	2008
12.000.000	CONSTRUCCIÓN DE OBRA	12.000.000	12.000.000	12.000.000.000	2009	2009
13.000.000	CONSTRUCCIÓN DE OBRA	13.000.000	13.000.000	13.000.000.000	2010	2010
14.000.000	CONSTRUCCIÓN DE OBRA	14.000.000	14.000.000	14.000.000.000	2011	2011
15.000.000	CONSTRUCCIÓN DE OBRA	15.000.000	15.000.000	15.000.000.000	2012	2012
16.000.000	CONSTRUCCIÓN DE OBRA	16.000.000	16.000.000	16.000.000.000	2013	2013
17.000.000	CONSTRUCCIÓN DE OBRA	17.000.000	17.000.000	17.000.000.000	2014	2014
18.000.000	CONSTRUCCIÓN DE OBRA	18.000.000	18.000.000	18.000.000.000	2015	2015
19.000.000	CONSTRUCCIÓN DE OBRA	19.000.000	19.000.000	19.000.000.000	2016	2016
20.000.000	CONSTRUCCIÓN DE OBRA	20.000.000	20.000.000	20.000.000.000	2017	2017
21.000.000	CONSTRUCCIÓN DE OBRA	21.000.000	21.000.000	21.000.000.000	2018	2018
22.000.000	CONSTRUCCIÓN DE OBRA	22.000.000	22.000.000	22.000.000.000	2019	2019
23.000.000	CONSTRUCCIÓN DE OBRA	23.000.000	23.000.000	23.000.000.000	2020	2020
24.000.000	CONSTRUCCIÓN DE OBRA	24.000.000	24.000.000	24.000.000.000	2021	2021
25.000.000	CONSTRUCCIÓN DE OBRA	25.000.000	25.000.000	25.000.000.000	2022	2022
26.000.000	CONSTRUCCIÓN DE OBRA	26.000.000	26.000.000	26.000.000.000	2023	2023
27.000.000	CONSTRUCCIÓN DE OBRA	27.000.000	27.000.000	27.000.000.000	2024	2024
28.000.000	CONSTRUCCIÓN DE OBRA	28.000.000	28.000.000	28.000.000.000	2025	2025
29.000.000	CONSTRUCCIÓN DE OBRA	29.000.000	29.000.000	29.000.000.000	2026	2026
30.000.000	CONSTRUCCIÓN DE OBRA	30.000.000	30.000.000	30.000.000.000	2027	2027
31.000.000	CONSTRUCCIÓN DE OBRA	31.000.000	31.000.000	31.000.000.000	2028	2028
32.000.000	CONSTRUCCIÓN DE OBRA	32.000.000	32.000.000	32.000.000.000	2029	2029
33.000.000	CONSTRUCCIÓN DE OBRA	33.000.000	33.000.000	33.000.000.000	2030	2030
34.000.000	CONSTRUCCIÓN DE OBRA	34.000.000	34.000.000	34.000.000.000	2031	2031
35.000.000	CONSTRUCCIÓN DE OBRA	35.000.000	35.000.000	35.000.000.000	2032	2032
36.000.000	CONSTRUCCIÓN DE OBRA	36.000.000	36.000.000	36.000.000.000	2033	2033
37.000.000	CONSTRUCCIÓN DE OBRA	37.000.000	37.000.000	37.000.000.000	2034	2034
38.000.000	CONSTRUCCIÓN DE OBRA	38.000.000	38.000.000	38.000.000.000	2035	2035
39.000.000	CONSTRUCCIÓN DE OBRA	39.000.000	39.000.000	39.000.000.000	2036	2036
40.000.000	CONSTRUCCIÓN DE OBRA	40.000.000	40.000.000	40.000.000.000	2037	2037
41.000.000	CONSTRUCCIÓN DE OBRA	41.000.000	41.000.000	41.000.000.000	2038	2038
42.000.000	CONSTRUCCIÓN DE OBRA	42.000.000	42.000.000	42.000.000.000	2039	2039
43.000.000	CONSTRUCCIÓN DE OBRA	43.000.000	43.000.000	43.000.000.000	2040	2040
44.000.000	CONSTRUCCIÓN DE OBRA	44.000.000	44.000.000	44.000.000.000	2041	2041
45.000.000	CONSTRUCCIÓN DE OBRA	45.000.000	45.000.000	45.000.000.000	2042	2042
46.000.000	CONSTRUCCIÓN DE OBRA	46.000.000	46.000.000	46.000.000.000	2043	2043
47.000.000	CONSTRUCCIÓN DE OBRA	47.000.000	47.000.000	47.000.000.000	2044	2044
48.000.000	CONSTRUCCIÓN DE OBRA	48.000.000	48.000.000	48.000.000.000	2045	2045
49.000.000	CONSTRUCCIÓN DE OBRA	49.000.000	49.000.000	49.000.000.000	2046	2046
50.000.000	CONSTRUCCIÓN DE OBRA	50.000.000	50.000.000	50.000.000.000	2047	2047
51.000.000	CONSTRUCCIÓN DE OBRA	51.000.000	51.000.000	51.000.000.000	2048	2048
52.000.000	CONSTRUCCIÓN DE OBRA	52.000.000	52.000.000	52.000.000.000	2049	2049
53.000.000	CONSTRUCCIÓN DE OBRA	53.000.000	53.000.000	53.000.000.000	2050	2050
54.000.000	CONSTRUCCIÓN DE OBRA	54.000.000	54.000.000	54.000.000.000	2051	2051
55.000.000	CONSTRUCCIÓN DE OBRA	55.000.000	55.000.000	55.000.000.000	2052	2052
56.000.000	CONSTRUCCIÓN DE OBRA	56.000.000	56.000.000	56.000.000.000	2053	2053
57.000.000	CONSTRUCCIÓN DE OBRA	57.000.000	57.000.000	57.000.000.000	2054	2054
58.000.000	CONSTRUCCIÓN DE OBRA	58.000.000	58.000.000	58.000.000.000	2055	2055
59.000.000	CONSTRUCCIÓN DE OBRA	59.000.000	59.000.000	59.000.000.000	2056	2056
60.000.000	CONSTRUCCIÓN DE OBRA	60.000.000	60.000.000	60.000.000.000	2057	2057
61.000.000	CONSTRUCCIÓN DE OBRA	61.000.000	61.000.000	61.000.000.000	2058	2058
62.000.000	CONSTRUCCIÓN DE OBRA	62.000.000	62.000.000	62.000.000.000	2059	2059
63.000.000	CONSTRUCCIÓN DE OBRA	63.000.000	63.000.000	63.000.000.000	2060	2060
64.000.000	CONSTRUCCIÓN DE OBRA	64.000.000	64.000.000	64.000.000.000	2061	2061
65.000.000	CONSTRUCCIÓN DE OBRA	65.000.000	65.000.000	65.000.000.000	2062	2062
66.000.000	CONSTRUCCIÓN DE OBRA	66.000.000	66.000.000	66.000.000.000	2063	2063
67.000.000	CONSTRUCCIÓN DE OBRA	67.000.000	67.000.000	67.000.000.000	2064	2064
68.000.000	CONSTRUCCIÓN DE OBRA	68.000.000	68.000.000	68.000.000.000	2065	2065
69.000.000	CONSTRUCCIÓN DE OBRA	69.000.000	69.000.000	69.000.000.000	2066	2066
70.000.000	CONSTRUCCIÓN DE OBRA	70.000.000	70.000.000	70.000.000.000	2067	2067
71.000.000	CONSTRUCCIÓN DE OBRA	71.000.000	71.000.000	71.000.000.000	2068	2068
72.000.000	CONSTRUCCIÓN DE OBRA	72.000.000	72.000.000	72.000.000.000	2069	2069
73.000.000	CONSTRUCCIÓN DE OBRA	73.000.000	73.000.000	73.000.000.000	2070	2070
74.000.000	CONSTRUCCIÓN DE OBRA	74.000.000	74.000.000	74.000.000.000	2071	2071
75.000.000	CONSTRUCCIÓN DE OBRA	75.000.000	75.000.000	75.000.000.000	2072	2072
76.000.000	CONSTRUCCIÓN DE OBRA	76.000.000	76.000.000	76.000.000.000	2073	2073
77.000.000	CONSTRUCCIÓN DE OBRA	77.000.000	77.000.000	77.000.000.000	2074	2074
78.000.000	CONSTRUCCIÓN DE OBRA	78.000.000	78.000.000	78.000.000.000	2075	2075
79.000.000	CONSTRUCCIÓN DE OBRA	79.000.000	79.000.000	79.000.000.000	2076	2076
80.000.000	CONSTRUCCIÓN DE OBRA	80.000.000	80.000.000	80.000.000.000	2077	2077
81.000.000	CONSTRUCCIÓN DE OBRA	81.000.000	81.000.000	81.000.000.000	2078	2078
82.000.000	CONSTRUCCIÓN DE OBRA	82.000.000	82.000.000	82.000.000.000	2079	2079
83.000.000	CONSTRUCCIÓN DE OBRA	83.000.000	83.000.000	83.000.000.000	2080	2080
84.000.000	CONSTRUCCIÓN DE OBRA	84.000.000	84.000.000	84.000.000.000	2081	2081
85.000.000	CONSTRUCCIÓN DE OBRA	85.000.000	85.000.000	85.000.000.000	2082	2082
86.000.000	CONSTRUCCIÓN DE OBRA	86.000.000	86.000.000	86.000.000.000	2083	2083
87.000.000	CONSTRUCCIÓN DE OBRA	87.000.000	87.000.000	87.000.000.000	2084	2084
88.000.000	CONSTRUCCIÓN DE OBRA	88.000.000	88.000.000	88.000.000.000	2085	2085
89.000.000	CONSTRUCCIÓN DE OBRA	89.000.000	89.000.000	89.000.000.000	2086	2086
90.000.000	CONSTRUCCIÓN DE OBRA	90.000.000	90.000.000	90.000.000.000	2087	2087
91.000.000	CONSTRUCCIÓN DE OBRA	91.000.000	91.000.000	91.000.000.000	2088	2088
92.000.000	CONSTRUCCIÓN DE OBRA	92.000.000	92.000.000	92.000.000.000	2089	2089
93.000.000	CONSTRUCCIÓN DE OBRA	93.000.000	93.000.000	93.000.000.000	2090	2090
94.000.000	CONSTRUCCIÓN DE OBRA	94.000.000	94.000.000	94.000.000.000	2091	2091
95.000.000	CONSTRUCCIÓN DE OBRA	95.000.000	95.000.000	95.000.000.000	2092	2092
96.000.000	CONSTRUCCIÓN DE OBRA	96.000.000	96.000.000	96.000.000.000	2093	2093
97.000.000	CONSTRUCCIÓN DE OBRA	97.000.000	97.000.000	97.000.000.000	2094	2094
98.000.000	CONSTRUCCIÓN DE OBRA	98.000.000	98.000.000	98.000.000.000	2095	2095
99.000.000	CONSTRUCCIÓN DE OBRA	99.000.000	99.000.000	99.000.000.000	2096	2096
100.000.000	CONSTRUCCIÓN DE OBRA	100.000.000	100.000.000	100.000.000.000	2097	2097

ANEXO II: CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Las inversiones planificadas y realizadas por esta Consejería se circunscriben al ámbito de la construcción de edificios administrativos y, de acuerdo con la contabilidad del SICCAL, las cantidades presupuestadas y gastadas son las siguientes:

AÑO	PRESUPUESTO	CONGRESOS
1990	30.000.000.-	7.807.775.-
1997	10.000.000.-	—
1998	40.000.000.-	35.960.000.-
1999	500.000.000.-	325.521.694.-

(Contrato pendiente de adjudicar)

ANEXO III: CONSEJERÍA DE FOMENTO

Dirección General de Vivienda Urbanismo y Ordenación del Territorio

INVERSIONES DIVERSAS LOCALIDADES PROVINCIA DE SORIA (DESDE 1989)

TÍTULO	LOCALIDAD	TOTAL INV.	1.989	1.990	1.991	1.992	1.993	1.994	1.995	1.996	1.997	1.998	1.999
Edificación de 28 VPOPP	Ágreda	24.162.925										7.861.250	16.301.675
Est. geocénico para edificación de 30 VPOPP	Ágreda	907.687											907.687
Mod. Restauración Iglesia Ntra. Sra. de los Milagros	Ágreda	14.366.698			14.366.698								
Restauración Iglesia Ntra. Sra. Virgen de la Peña	Ágreda	63.378.846						48.568.258	9.175.319	5.635.269			
Total Ágreda		102.816.156	0	0	14.366.698	<							

Soria	CAMPyCO "Angel de la Guarda"							4.517.000	2.410.357	3.492.448	1.805.000	12.224.805
Soria	Centro Base							43.000	571.350	636.129		1.250.479
Soria	Centro de Día I							973.000	6.954.696	18.334.181	11.716.000	37.977.877
Soria	Centro de Día II							2.664.000	742.000	301.600		3.707.600
TOTALES		40.842.879	170.865.263	191.272.061	43.250.264	126.728.614	61.752.971	35.638.763	70.304.763	62.076.865	15.446.000	861.116.359

CONSEJERIA DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL

P.E. 237-I

INVERSIONES REALES. PRESUPUESTO INICIAL
TOTAL DE LA PROVINCIA DE SORIA

CONCEPTO		1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999
Const. C.S de Agreda, Almazán, Berlanga de Duero y Covaleda	APLICACIÓN PRESUPUEST.	014.60	014.60		015.60	015.60		015.62/63	015.64	015.64		
	IMPORTE	35.000.000	5.000.000		62.000.000	119.288.000		20.000.000	79.279.000	60.991.000		
Centro de Día de Almazán, 1 y 2 de Soria, y Olvega	APLICACIÓN PRESUPUEST.											
	IMPORTE											
Obras y equip. Rda. "Virgen Rivero" de S. Esteban de Gormaz	APLICACIÓN PRESUPUEST.	009.60	010.60	010.61		009.61			043.66	043.61/66		
	IMPORTE	50.000.000	120.450.000	165.400.000		10.000.000			5.177.000	5.715.000		
Obras y equip. sede Serv. Territorial.	APLICACIÓN PRESUPUEST.		013.66	013.66	013.66	013.66	013.66		013.66	013.66	013.66	013.66
	IMPORTE		4.785.000	17.000.000	24.305.000	24.382.000	30.867.000		1.668.000	4.000.000	4.060.000	900.000
Obras y Equip. Gerencia Territorial	APLICACIÓN PRESUPUEST.								030.60/66	030.60/66		
	IMPORTE								1.041.000	750.000		
Obras reforma y equipam. Hospital Institucional.	APLICACIÓN PRESUPUEST.											
	IMPORTE											
CAMPyCO "Angel de la Guarda de Soria"	APLICACIÓN PRESUPUEST.								041.66	041.66/6B	041.66/6B/6C	041.66/6B/6C
	IMPORTE								3.982.000	5.940.000	20.000.000	13.956.000
Centro Base Soria	APLICACIÓN PRESUPUEST.											
	IMPORTE											

ANEXO VII: CONSEJERÍA DE
EDUCACIÓN Y CULTURA

SORIA			
AÑO	IMPORTE PREVIOS	IMPORTE EJECUTADOS	% EJECUTADO
1.992	90.975.000	64.044.938	63%
1.993	163.914.000	62.183.231	38%
1.994	41.000.000	63.622.421	153%
1.995	20.500.000	37.220.789	200%
1.996	125.000.000	66.602.412	53%
1.997	245.278.000	284.880.388	120%
1.998	20.000.000	14.826.444	74%
1.999	43.533.000	22.077.443	50%
ALMAZAN			
1.994	18.000.000	-	-
1.995	45.000.000	-	-
1.996	30.000.000	3.424.957	11%
1.997	7.000.000	46.883.987	680%
1.999	6.000.000	14.814.793	180%

EL BURGO DE OSMA			
1.995	40.000.000	38.838.101	97%
1.997	6.956.000	40.060.969	575%
1.998	41.000.000	69.108.939	168%
1.999	12.000.000	17.891.074	149%
AGREDA			
1.994	32.000.000	301.854	1%
1.995	40.000.000	12.048.107	30%
1.996	34.673.000	39.213.631	96%
COVALEDA			
1.993	90.000.000	-	-
VINUESA			
1.993	70.000.000	46.803.994	67%
1.996	85.000.000	3.876.181	5%
1.997	46.000.000	-	-
1.999	8.904.000	20.637.464	231%

INVERSIONES PREVISTAS EN LOS PRESUPUESTOS.

SORIA

1992

- R. J. Gaya Nuño. Reparación monta platos y otras mejoras.
- Reparación S. Higiénico R. J. Gaya Nuño.
- R.J. Antonio Machado. Mejora lavandería.
- Ig. Sto. Domingo. Portada.
- Obras reparación Edificio S. T. C. Soria.
- Remo y repa. en instalaciones deportivas de Soria.

1993

- Reparación Servicios Higiénicos R. J. Gaya Nuño.
- Proyectos restauración Patrimonio Histórico.

1994

- Sust. Cubiertas Edificio S. T.
- Rest. Torre Iglesia de San Pedro.
- Adecuación restos S. Nicolás.
- Iglesia de Sto. Domingo.

1995

- Reparaciones diversas R. J. Gaya Nuño.
- Reparaciones diversas R. J. Antonio Machado.
- Catálogo colectivo Patrimonio Bibliográfico.
- Pinturas murales ermita de S. Baudelio de Berlanga.

1996

- Remodelación R. J. Gaya Nuño.

1997

- Reforma R. J. Gaya Nuño.
- Obras desconcentradas.
- Intervenciones arqueológicas en la provincia.

1998

- Adq. Diversas Centro de Recursos.
- Murallas de Sta. Clara.
- Obras desconcentradas.

1999

- Adq. Diversas Centro de Recursos.
- Iglesia de Sto. Domingo.
- Iglesia de San Pedro.
- Obras desconcentradas.
- Iglesia de Torreblacos.
- Inventario arqueológico provincia de Soria.

ALMAZÁN

1994

- Iglesia de Morón

1995

- Iglesia de Morón.
- Murallas de Almazán.

1996

- Murallas de Almazán.

1997

- Murallas de Almazán.

1999

- Iglesia de Morón

EL BURGO DE OSMA

1996

- Catedral de El Burgo de Osma.

1997

- Convento del Carmen Carmelitas Descalzas.

1998

- Catedral de El Burgo de Osma.
- Palacio Episcopal.

1999

- Palacio Episcopal.

ÁGREDA

1994

- Muralla de Ágreda.
- Palacio Municipal.

1995

- Muralla de Ágreda.
- Palacio Municipal.

1996

- Rehabilitación Palacio Municipal.

COVALEDA

1993

- C. J. Piscina

VINUESA

1993

- Const. Campto. Actividades Náuticas.

1996

- Const. Campto. Actividades Náuticas.

1997

- Const. Campto. Actividades Náuticas.

1999

- Const. Campto. Actividades Náuticas.

INVERSIONES REALIZADAS**SORIA**

1992

- Adq. Mobiliario y Enseres S.T. Cultura y Turismo.
- Reparación Residencia Gaya Nuño.
- Adq., Cortacésped Polideportivo San Andrés.
- Reforma e Iluminación Frontón Cubierto Polideportivo de la Juventud.
- Reparación y acondicionamiento Piscinas Polideportivo de la Juventud.
- Adquisición Fondo Bibliográfico.
- Restauración Iglesia de Sto. Domingo.
- Adquisición teléfono móvil.

1993

- Gastos desconcentrados.
- Reparación servicios Residencia Gaya Nuño.
- Reparación Piscinas Campo de la Juventud.
- Restauración fachada de Sto. Domingo.
- Restauración torre de San Pedro.
- Protección restos Monasterio de San Juan.
- Restauración Palacio Aldealseñor.

1994

- Gastos desconcentrados.
- Cerramiento pista de Hockey Polideportivo de San Andrés.
- Iglesia de Sto. Domingo de Soria.
- Iglesia de San Pedro de Soria.

1995

- Gastos desconcentrados.
- Residencia Antonio Machado.
- Cerramiento Pista de Hockey del Polideportivo San Andrés.
- Iglesia de Sto. Domingo.
- Iglesia de San Pedro.
- Murallas de Sta. Clara.

1998

- Residencia Juvenil Gaya Nuño.
- Residencia Juvenil Antonio Machado.

- Adq. Diversas Centro de Recursos S.T. de Soria.
- Iglesia de San Pedro de Soria.
- Obras desconcentradas.
- Inventario arqueológico Provincial.
- Edificio C/. Bernardo Robles, 9.

1999

- Residencia Juvenil Gaya Nuño.
- Iglesia de San Pedro.
- Murallas de Sta. Clara.
- Obras desconcentradas.
- Inventario arqueológico.
- Edificio C/. Bernardo Robles, 9.

ALMAZÁN

1992

- Construcción Complejo Deportivo

1993

- Construcción Polideportivo.

1998

- Iglesia de San Miguel.
- Restauración muralla.

1999

- Iglesia de San Miguel.

EL BURGO DE OSMA

1994

- Hospital de San Agustín.

1998

- Hospital de San Agustín.
- Catedral de El Burgo de Osma.
- Muralla de El Burgo de Osma.
- Convento de El Carmen de El Burgo de Osma.
- Torre del Agua.

1999

- Hospital de San Agustín.
- Catedral de El Burgo de Osma.
- Palacio Episcopal de El Burgo de Osma.
- Torre del Agua

ÁGREDA

1995

- Murallas de Ágreda.

1998

- Murallas de Ágreda.
- Rehabilitación Palacio Municipal de Ágreda.
- Iglesia de Sta. María de Mogaña.

1999

- Murallas de Ágreda.
- Iglesia de Sta. María de Mogaña.

COVALEDA

1994

- Planos e informes campamento Juvenil de Covaleda.

1998

- Valoración Planos Campamento Juvenil de Covaleda.

1999

- Estudio Planos e Informes Campamento Juvenil de Covaleda.

VINUESA

1992

- Adq. Maquinaria y lencería.

1993

- Campamento de actividades náuticas.

1994

- Construcción Campamento de Actividades Náuticas.

1998

- Campo de actividades náuticas.

1999

- Construcción campamento actividades náuticas.

DURUELO DE LA SIERRA

1992

- Modificación proyecto polideportivo.

1993

- Modificación proyecto polideportivo.

1994

- Modificación proyecto polideportivo.
- Ejecución saneamiento polideportivo.

SAN ESTEBAN DE GORMAZ

1993

- Restauración iglesia Virgen del Rivero.

1994

- Restauración iglesia Virgen del Rivero.

1995

- Restauración iglesia Virgen del Rivero.

ÓLVEGA

1998

- Iglesia de Sta. María La Mayor.

P.E. 241-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 241-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a centros de modificación genética de organismos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 21, de 10 de noviembre de 1999.

Castillo de Fuensaldaña, a 15 de febrero de 2000.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 0500241 formulada por el Procurador D. Cipriano González Hernández perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a centros de modificación genética de organismos.

Adjunto se remite en Anexo la lista de los centros de trabajo y laboratorios que potencialmente pueden utilizar Organismos Modificados Genéticamente para investigación y desarrollo.

En relación con los organismos específicos sobre el que estos centros o laboratorios trabajan podemos decir

que entre éstos no hay animales superiores y que tampoco existen entre ellos en la actualidad, organismos calificados como de alto riesgo según la normativa aplicable.

La Junta de Castilla y León ha encomendado a la Consejería de Medio Ambiente las competencias en materia de control del uso y liberación de Organismos Modificados Genéticamente (OMGs) mediante las siguientes normas:

- Decreto 255/1998, de 3 de diciembre, que modifica parcialmente el Decreto 225/1995 que establece la estructura orgánica de la Consejería de Medio Ambiente.

- Decreto 42/1999, de 8 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento del procedimiento y la potestad sancionadora en materia de utilización confinada, liberación voluntaria y comercialización de OMGs, a fin de prevenir riesgos para la salud humana y el medio ambiente.

Esta normativa ha sido preciso ponerla en marcha de forma rápida y eficaz por la necesidad de autorizar ensayos de campo durante la primavera pasada con OMGs.

Con posterioridad se ha comenzado a trabajar para regularizar aquellas instalaciones que figuran en la lista que se adjunta. Dado que alguna de estas instalaciones puede ser precisa su regularización desde el Ministerio de Medio Ambiente, desde este Organismo se ha instado a los centros y laboratorios citados a regularizar su situación mediante diferentes escritos.

Estos escritos han ido acompañados de una encuesta para conocer el alcance de los trabajos que se realizan en esos centros y laboratorios. Los resultados de este proceso se están plasmando en un estudio sobre el que el Ministerio tiene el compromiso de informar a las Comunidades Autónomas implicadas.

Valladolid, 7 de febrero de 2000.

EL CONSEJERO

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Universidad de Valladolid Facultad de Ciencias Bioquímica, Biología Molecular y Fisiología Prado de la Magdalena, s/n 47005 – Valladolid	983 – 423082 Tomás Gurbés
Universidad de Salamanca Facultad de Medicina Ecología y Farmacología Avda. Campo Charro, s/n 37007 – Salamanca	923 294472 José Miguel López Novoa
Universidad de León Facultad de Biología Ecología Genética y Microbiología Campus Universitario de Vegazana 24071 León	987 291505 Juan Francisco Martín Martín
Consejo Superior de Investigaciones Científicas Instituto de Microbiología Bioquímica Microbiología Bioquímica Ed. Departamental Avda. Campo Charro, s/n 37007 – Salamanca	923 121644 Dionisio Miguel Martín Zanca

Hispanagar, S.A. Polígono Industrial de Villalonquejar López Bravo 98 09001 Burgos	947 298519 Rafael Armisen Abos
Norel S.A. P ^a Industrial de la Onzonilla Parcela 6 32 Onzonilla 24231 León	987 214298 Rafael Alijo
Panibérica de Levaduras S.A. Callejón de la Alcohólera, 4 47008 Valladolid	983 232907 José M ^a Basanta Reyes

P.E. 371-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 371-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.^a M.^a Luisa Puente Canosa, relativa a manifestaciones del Consejero de Sanidad y Bienestar Social en la celebración del Día del Mayor, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 27, de 9 de diciembre de 1999.

Castillo de Fuensaldaña, a 15 de febrero de 2000.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la P.E. 371-I formulada por D.^a M.^a Luisa Puente Canosa, Procuradora del Grupo Parlamentario Socialista, sobre algunos aspectos relacionados con la celebración del Día del Mayor.

La afirmación a que alude la primera de las cuestiones formuladas constituye una clara referencia al próximo Plan Regional de Personas Mayores, que actualmente se está elaborando y que oportunamente se dará a conocer.

Respecto de la selección de los asistentes al acto del Día del Mayor, se realizó por las Gerencias Territoriales de Servicios Sociales, las cuales invitaron a la participación a los centros y asociaciones de personas mayores de cada provincia.

En Valladolid el Excmo. Ayuntamiento seleccionó a 800 personas. 700 de ellas procedían de Centros de Día de los que el referido Consistorio es responsable, y el resto de asociaciones de personas mayores.

Con ello se totalizó la participación de la que ya fue informada la Procuradora a través de la contestación a la pregunta escrita P.E. 267-I, en que también se señalaba que el desplazamiento fue realizado por cuenta de la Junta y con un presupuesto total de 1.967.019 ptas.

Valladolid, a 25 de enero de 2000.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Carlos Fernández Carriedo*

P.E. 380-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 380-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a funcionamiento del Consejo Rector de la ADE en 1997, 1998 y 1999, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 27, de 9 de diciembre de 1999.

Castillo de Fuensaldaña, a 15 de febrero de 2000.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Respuesta a la Pregunta Escrita, Ref. P.E./0500380, formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a funcionamiento del Consejo Rector de la ADE en los años 1997, 1998 y 1999.

En contestación a las cuestiones planteadas en la pregunta de referencia, se informa lo siguiente:

1.º Personas que actualmente componen el Consejo Rector de la ADE:

Presidente: *Excmo. Sr. D. José Juan Pérez Tabernero Población.* Presidente de la ADE.

Vicepresidenta: *D.^a Sara Bieger Mateos.* Vicepresidenta de la ADE.

Vocales: *Ilmo. Sr. D. Manuel Sanz Izquierdo.* Secretario General de la Consejería de Industria Comercio y Turismo.

Ilmo. Sr. D. Raimundo Manuel Torío Lorenzana. Director General de Industria, Energía y Minas.

Ilma. Sra. D.^a María Emiliana Molero Sotillo. Directora General de Comercio y Consumo.

Ilmo. Sr. D. Dionisio Miguel Recio. Director General de Turismo.

Ilmo. Sr. D. José Alberto Ambrós Marigómez. Director General de Trabajo.

Ilmo. Sr. D. José Manuel de Luis Esteban. Director General de Tributos y Política Financiera.

Ilmo. Sr. D. Mariano Gredilla Fontaneda. Director General de Presupuestos y Fondos Comunitarios.

Ilmo. Sr. D. Manuel Álvarez Giménez.
Director General de Industrias Agrarias.

2.º Fechas de las reuniones del Consejo Rector de la ADE:

- 1995: 03/05/95 — 21/07/95 — 11/09/95 — 29/09/95 — 13/11/95.
 1996: 21/02/96 — 12/04/96 — 19/04/96 — 02/05/96 — 22/05/96 — 19/06/96 — 12/07/96 — 07/10/96 — 14/11/96 — 13/12/96 — 13/12/96.
 1997: 21/01/97 — 14/02/97 — 24/02/97 — 05/03/97 — 22/04/97 — 30/05/97 — 27/06/97 — 29/07/97 — 02/10/97 — 19/11/97 — 17/12/97.
 1998: 29/01/98 — 10/03/98 — 30/03/98 — 20/05/98 — 26/06/98 — 27/07/98 — 05/11/98 — 30/11/98 — 29/12/98.
 1999: 10/02/99 — 22/02/99 — 14/04/99 — 28/06/99 — 24/10/99 — 29/11/99 — 21/12/99.

3.º Cuantía de las asignaciones de los miembros del Consejo Rector de la ADE por su asistencia a cada una de sus sesiones, establecida para el año 1999:

Los miembros del Consejo Rector no perciben ninguna asignación por este concepto.

4.º Personas que actualmente componen el Consejo Asesor de la ADE:

- Presidente: *Excmo. Sr. D. José Juan Pérez Taberner* Población. Presidente de la ADE.
 Vicepresidenta: *D.ª Sara Bieger Mateos*. Vicepresidenta de la ADE.
 Vocales: *Magco*. y *Excmo. Sr. D. Julio César Santoyo Mediavilla*. Rector de la Universidad de León.
D. Marcial Manzano Presa. Presidente de Caja España (León).
D. Vicente Garrido Capa. Presidente Cámara de Comercio de Valladolid.
D. Lucio Gabriel de la Cruz.
D. José E. Fernández Lobato. Representante de CECALE.
D. Avelino Fernández Fernández. Representante de CECALE.
D. Manuel Soler Martínez. Representante de CECALE.

D. Francisco J. Alonso. Representante de CECALE.

D. Luis Mariano Carranza Redondo. Representante de UGT.

D. Pedro Pablo Santamaría Sáez. Representante de UGT.

D. Julio Montero Durán. Representante de CC OO.

D. Juan José Hermoso Arranz. Representante de CC OO.

5.º Fecha de las reuniones del Consejo Asesor de la ADE.

- 1995: 03/05/95 — 27/09/95.
 1996: 24/04/96 — 16/05/96 — 23/07/96 — 17/10/96 — 30/12/96.
 1997: 27/01/97 — 29/04/97 — 30/07/97 — 02/10/97 — 15/12/97.
 1998: 20/04/98 — 03/06/98 — 05/10/98 — 25/11/98.
 1999: 08/03/99 — 06/09/99 — 28/09/99 — 17/12/99.

6.º Cuantía de las asignaciones de los miembros del Consejo Asesor de la ADE por su asistencia a cada una de sus sesiones, establecida para el año 1999:

De acuerdo con el Régimen de dietas de los miembros del Consejo Asesor, aprobado por el Consejo Rector, en su reunión del 2 de mayo de 1996, son las siguientes:

- | | |
|------------------------------|----------------|
| - Dietas por asistencia: | 20.000.- Ptas. |
| - Gastos por desplazamiento: | 27 Ptas./Km. |
| - Gastos por manutención: | 4.670.- Ptas. |

Los miembros del Consejo Asesor que representan a la ADE no perciben ninguna asignación por este concepto.

7.º Cuantía de las percepciones de cada uno de los miembros del Consejo Rector de la ADE durante los años 1997-1998 y 1999:

No tienen

8.º Cuantía de las percepciones de cada uno de los miembros del Consejo Asesor de la ADE durante los años 1997-1998 y 1999:

La cuantía de las percepciones de cada uno de los miembros del Consejo Asesor durante los años arriba referenciados, son las relacionadas con el punto 6.º, sin que hayan variado, dependiendo la cuantía de si necesitan o no desplazarse.

Los miembros del Consejo Asesor que representan a la ADE no perciben ninguna asignación por este concepto.

Valladolid, 4 de febrero de 2000.

EL CONSEJERO DE
INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO,

Fdo.: *José Juan Pérez-Taberner Población*

P.E. 381-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 381-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a funcionamiento del Consejo de Administración de la Gerencia de Servicios Sociales en 1997, 1998 y 1999, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 27, de 9 de diciembre de 1999.

Castillo de Fuensaldaña, a 15 de febrero de 2000.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la P.E. 381-I formulada por D. Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, en relación con el Consejo de Administración de la Gerencia de Servicios Sociales.

El reglamento interno de funcionamiento del Consejo de Administración de la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León de fecha 29 de enero de 1996 establece en su norma PRIMERA. SESIONES:

1.- Las sesiones del Consejo de Administración pueden ser de dos tipos: ordinarias y extraordinarias.

2.- Sesiones ordinarias: El Consejo de Administración celebrará tres sesiones ordinarias cada año, que tendrán lugar cuando lo requiera el ejercicio de las funciones que tiene atribuidas legalmente este órgano.

3.- Sesiones extraordinarias. Son aquellas que convoca el Presidente con tal carácter, por iniciativa propia o a solicitud, al menos de una tercera parte de los miembros del Consejo.

Durante los ejercicios 1997 a 1999 las fechas de las reuniones del Consejo de Administración fueron las siguientes:

1997: 24 de febrero; 30 de junio; 15 de julio (extraordinaria); 22 de septiembre.

1998: 9 de enero; 8 de junio; 2 de octubre y 22 de diciembre.

1999: 2 de marzo; 13 de octubre; 13 de diciembre.

El Decreto 258/95, de 14 de diciembre, y posteriormente el Decreto 2/98, de 8 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de la Gerencia de Servicios Sociales, establece en su artículo 7.º la composición del Consejo.

Durante los años 1997, 1998 y 1999, se han producido variaciones en la composición del Consejo atendiendo a lo establecido en el Artículo 8.º del Decreto 2/98 (designaciones y ceses de los vocales). Así mismo, en los casos de ausencia o enfermedad, los miembros titulares fueron sustituidos por suplentes según lo dispuesto en el Reglamento interno de funcionamiento del Consejo de Administración de la Gerencia de Servicios Sociales.

Las personas que actualmente componen el Consejo son las siguientes:

* PRESIDENTE:

- Carlos Fernández Carriedo: Consejero de Sanidad y Bienestar Social.

* VICEPRESIDENTE:

- José Antonio Martínez Bermejo: Secretario General de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social.

* VOCALES:

- César Antón Beltrán: Gerente de Servicios Sociales.

- Heliodoro García Ramos: Director General de Función Pública.

- Mariano Gredilla Fontaneda: Director General de Presupuestos y Fondos Comunitarios.

- M.ª Ángeles Ortega Rodríguez: Secretaria Técnica de personas mayores, discapacitadas y prestaciones de la Gerencia de Servicios Sociales.

- Jesús Fuertes Zurita: Secretario Técnico de ordenación de servicios sociales y protección a la infancia de la Gerencia de Servicios Sociales.

- M.ª Esperanza Vázquez Boyero: Secretaria Técnica Administrativa de la Gerencia de Servicios Sociales.

- Francisco Javier León de la Riva: Ayuntamiento de Valladolid.

- Juan Antonio García Calvo: Ayuntamiento de Nava del Rey.

- Esteban Riera González: Comisiones Obreras.

- Concepción Ramos Bayón: Unión General de Trabajadores.

- Francisco Javier Alonso López: CECALE.

- José María Antona Martín: Federación Empresarios de Segovia.

* SECRETARIO:

- Jesús Luis Alonso Pérez: Técnico de la Gerencia de Servicios Sociales.

Con fecha 13 de junio de 1996, el Consejo de Gobierno de la Junta de Castilla y León aprobó la "Autorización del devengo de indemnización por la asistencia al Consejo de Administración de la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León, con motivo de la convocatoria de sesiones ordinarias del mismo". Esta autorización suponía el devengo de 22.700.- ptas. en las sesiones ordinarias (en ningún caso en las sesiones extraordinarias). A este importe le es de aplicación actualmente un descuento del 40% en concepto de IRPF (13.620.- ptas. líquidas).

La cuantía establecida para 1999 es la misma que la del año 1996, puesto que la mencionada asignación no ha tenido variación.

Valladolid, 13 de enero de 2000.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Carlos Fernández Carriedo*

P.E. 404-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 404-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a programas de Atención Temprana en Centros Base transferidos del INSERSO, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 27, de 9 de diciembre de 1999.

Castillo de Fuensaldaña, a 15 de febrero de 2000.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la P.E. 404-I, formulada por D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, sobre Programas de Atención Temprana en Centros Base.

Desde la transferencia de los Centros Base a la Junta de Castilla y León se viene desarrollando en los mismos un programa de mejora y adecuación a las necesidades reales de cada ámbito territorial.

Por un lado, se han iniciado acciones formativas para los profesionales de los equipos de valoración y tratamiento.

Por otro, y conforme a lo establecido en el Plan de Atención Sociosanitaria de Castilla y León, se ha agilizado la atención de las personas que requieran atención temprana, para lo cual se han ampliado equipos en aquellos Centros Base donde la demanda es mayor.

Asimismo, se han impartido cursos de Coordinación interinstitucional para la Atención Temprana en colabo-

ración con el Real Patronato de Prevención y de Atención a Personas con Minusvalía.

También se están poniendo en marcha grupos de apoyo a familias -servicio que necesariamente debe ir unido a la atención temprana- y potenciándose esta actividad en el medio rural a través del Acuerdo Marco de Cofinanciación de los Servicios Sociales entre la Comunidad de Castilla y León y las Corporaciones Locales o por Entidades sin ánimo de lucro especializadas en la atención temprana.

Valladolid, 25 de enero de 2000.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Carlos Fernández Carriedo*

P.E. 407-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 407-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a aportaciones institucionales al proyecto social de Desarrollo Comercial, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 27, de 9 de diciembre de 1999.

Castillo de Fuensaldaña, a 15 de febrero de 2000.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la P.E. 407-I, presentada por D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa al Proyecto Social de desarrollo comarcal para las zonas de Acción Social de Ciudad Rodrigo I y II.

El presupuesto destinado al proyecto social de desarrollo comarcal en 1999 asciende a 14.140.820 ptas., aportadas al 50% por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y por la Junta de Castilla y León, a través de la Gerencia de Servicios Sociales.

En cuanto a la duración del proyecto, la actuación se estructura en 2 fases:

- la primera, de conocimiento y determinación de los puntos fuertes, amenazas, oportunidades y puntos débiles de la zona.

- la segunda, de intervención integral sobre la realidad comarcal.

La primera fase concluyó en 1998 y durante 1999 se ha iniciado la intervención social propiamente dicha.

Se prevé la continuidad de la intervención en los próximos años, en la medida en que responda a las necesidades de apoyo y dinamización de la comarca a la que se dirige.

Respecto a las estrategias de intervención integral que se están realizando, cabe señalar lo siguiente:

- Intervención integral de base territorial: lleva a cabo un análisis previo de la comarca donde se va a intervenir, determinando conjuntamente con los diversos agentes sociales que trabajan en la zona (Instituciones, agentes económicos, asociaciones de ciudadanos y Administraciones) reflexiones sobre la realidad que orienten el consenso en las propuestas de actuación prioritarias.

En este sentido se han realizado las siguientes actividades: recopilación de datos e informes existentes de los distintos agentes sociales, elaboración de documentos que sintetizan la información y se traduzcan en propuestas concretas de intervención, presentación pública de resultados y debate sobre las propuestas.

- Coordinación de servicios y recursos mediante el trabajo en red.

- Intervención en unidades de convivencia en riesgo de exclusión social desde una perspectiva integral, actuando sobre las diversas áreas: formación y empleo, educación, salud, vivienda, participación ciudadana y servicios sociales.

- Actuación con colectivos clave: mujeres, jóvenes, personas mayores, perceptores de IMI y gitanos.

- Consolidación del tejido asociativo existente y promoción de la participación ciudadana a través de asociaciones para una mayor integración y bienestar personal.

Valladolid, 18 de enero de 2000.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Carlos Fernández Carriedo*

P.E. 409-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 409-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a subvención al Centro de Alzheimer de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 27, de 9 de diciembre de 1999.

Castillo de Fuensaldaña, a 15 de febrero de 2000.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la P.E. 409-I, formulada por D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, referida al Centro de Alzheimer de Salamanca.

En el marco del Decreto 37/1997, de 20 de febrero (BOCyL núm. 37 de 24/02/97), por el que se dictan normas sobre financiación de actuaciones en cumplimiento de objetivos en materia de residencias del Plan Regional Sectorial de Personas Mayores aprobado por Decreto 65/1995, de 6 de abril, se concedió subvención plurianual por cuantía de 6.477.807 ptas. para la redacción del proyecto y 226.000.000 ptas. para la realización de las obras.

Actualmente está justificada y pagada la totalidad del importe subvencionado con cargo al ejercicio presupuestario 1999.

En cuanto a otros Centros de Alzheimer subvencionados por la Junta de Castilla y León, la tabla anexa recoge información al respecto.

Finalmente, señalar que el proyecto de construcción de Centro de Día de la Asociación de Familiares de Enfermos de Alzheimer de Zamora es prioritario de cara a los próximos años.

Valladolid a 25 de enero de 2000.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Carlos Fernández Carriedo*

ENTIDAD	PERIODO	IMP. CONCEDIDA	FINALIDAD
A. F. Enf. Alzh. Burgos	1995	12.000.000	Otros
A. F. Enf. Alzh. Asoc. de Duero	1994	2.180.981	Otros/Otros
A. F. Enf. Alzh. León	1996/98	13.540.391	Otros/Otros
A. F. Enf. Alzh. Salamanca	1996/98	34.290.924	Otros
A. F. Enf. Alzh. Valladolid	1997	6.000.000	Otros
TOTAL		67.992.301	

P.E. 410-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 410-II, a la Pregunta formulada por el Procurador

D. José F. Martín Martínez, relativa a expedientes de devolución de ingresos indebidos por reclamaciones contra liquidaciones tributarias resueltas en 1998 y 1999, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 27, de 9 de diciembre de 1999.

Castillo de Fuensaldaña, a 15 de febrero de 2000.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

En contestación a la pregunta con respuesta escrita P.E. 410, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista, informó a V.E. lo siguiente:

Los expedientes por devolución de ingresos indebidos, tramitados por los distintos Servicios Territoriales de la Comunidad, no sólo no han aumentado en los últimos años sino que han ido disminuyendo paulatinamente. Frente a las 1.450 devoluciones efectuadas en 1997; en 1998 se efectuaron 1.378 y en 1999, 1.204.

Estos expedientes de devolución, aunque en un porcentaje elevado pueden ser consecuencia de minoraciones de la base imponible, tienen también su origen en un variado elenco de situaciones siendo, posiblemente, los expedientes más importantes desde el punto de vista cuantitativo, aquellos que tienen su origen en los conflictos existentes entre el IVA y el ITP.

En cuanto a la información solicitada de cuál es el tiempo medio transcurrido entre el ingreso realizado por el contribuyente y la fecha de devolución, el dato en sí no es significativo teniendo en cuenta que estos expedientes de devolución de ingresos indebidos pueden tener su origen en recursos contencioso-administrativos, en resoluciones de reclamaciones económico-administrativas (tanto del TEAR como del TEAC), en recursos extraordinarios de revisión, en recursos de casación e incluso en Sentencias dictadas por el Tribunal Constitu-

cional. Todo ello implica la existencia de tiempos que pueden oscilar entre días que puede tardarse en resolver algunos recursos de reposición y más de diez años que puede tardar en iniciarse el expediente de devolución en supuestos en que interviene el Tribunal Supremo o el Constitucional.

Datos de 1998

El número de devoluciones por ingresos indebidos efectuadas por todos los Servicios Territoriales de Economía y Hacienda de la Comunidad de Castilla y León ascendió a 937 en ITP-AJD, con un importe de 154.036.534 pesetas de principal y 21.296.975 pesetas de intereses y 441 en ISD, con un importe de 150.309.540 pesetas de principal y 21.464.148 pesetas de intereses.

En cuanto al tiempo medio transcurrido entre el ingreso realizado por el contribuyente y la fecha de devolución, a pesar de que como hemos señalado el dato en sí no es significativo, fue de 21,42 meses.

Datos de 1999

El número de devoluciones por ingresos indebidos efectuadas por todos los Servicios Territoriales de Economía y Hacienda de la Comunidad de Castilla y León ascendió a 664 en ITP-AJD, con un importe de 193.567.174 pesetas de principal y 30.834.853 pesetas de intereses y 540 en ISD, con un importe de 174.583.666 pesetas de principal y 26.185.819 pesetas de intereses.

En cuanto al tiempo medio transcurrido entre el ingreso realizado por el contribuyente y la fecha de devolución, a pesar de que como hemos señalado el dato en sí no es significativo, fue de 26,20 meses.

El desglose de los datos anteriores por años y por Servicios Territoriales se acompaña en el cuadro adjunto.

Valladolid, a 3 de febrero de 2000

LA CONSEJERA DE
ECONOMÍA Y HACIENDA

Fdo.: *Isabel Carrasco Lorenzo*

AÑO 1998

Servicios Territoriales	Nº EXP. DEV. ING			IMPORTE DEVUELTO PRINCIPAL			INTERESES			Tiempo medio en meses
	T. y AJD	S y D	Total	T. y AJD	S y D	Total	T. y AJD	S y D	Total	
S. T. de Hda de Avila	45	14	59	6.212.735	5.371.687	11.584.422	352.959	1.156.526	1.509.485	32,30
S. T. de Hda de Burgos	272	169	441	37.767.943	89.099.092	126.867.035	5.137.265	12.121.095	17.258.360	20,41
S. T. de Hda de León	165	34	199	18.741.450	11.956.553	30.698.003	536.443	490.444	1.026.887	6,15
S. T. de Hda de Palencia	38	27	65	4.936.173	3.169.552	8.105.725	550.523	590.513	1.141.036	27,95
S. T. de Hda de Salamanca	65	43	108	17.076.577	18.699.043	35.775.620	4.294.000	3.050.000	7.344.000	24,47
S. T. de Hda de Segovia	87	78	165	8.893.797	6.277.064	15.170.861	2.004.219	1.801.868	3.806.087	43,06
S. T. de Hda de Soria	58	14	72	10.457.822	1.935.240	12.393.062	1.295.194	111.764	1.406.958	8,66
S. T. de Hda de Valladolid	174	34	208	45.667.429	9.781.359	55.448.788	6.202.372	1.861.938	8.064.310	28,55
S. T. de Hda de Zamora	33	28	61	4.282.608	4.020.000	8.302.608	924.000	280.000	1.204.000	10,45
Total	937	441	1.378	154.036.534	150.309.590	304.346.124	21.296.975	21.464.148	42.761.123	21,42

AÑO 1999

Servicios Caracterizados	1998			1999			1998			Módulo Base de 1998
	T.P.AJD	ISD	Total	T.P.AJD	ISD	Total	T.P.AJD	ISD	Total	
R.T. de Mts. de Castilla	25	4	41	1.000,000	1.100,000	2.100,000	200,000	200,000	400,000	40,000
A.T. de Mts. de Burgos	123	125	248	14.000,000	14.500,000	28.500,000	3.000,000	3.000,000	6.000,000	20,000
A.T. de Mts. de León	100	70	170	12.000,000	10.000,000	22.000,000	2.500,000	2.000,000	4.500,000	10,000
A.T. de Mts. de Palencia	30	40	70	7.000,000	9.000,000	16.000,000	1.500,000	2.000,000	3.500,000	11,000
A.T. de Mts. de Salamanca	40	37	77	5.000,000	4.500,000	9.500,000	1.000,000	900,000	1.900,000	15,000
R.T. de Mts. de Segovia	10	10	20	1.500,000	1.500,000	3.000,000	300,000	300,000	600,000	2,000
R.T. de Mts. de Valladolid	10	10	20	1.000,000	1.000,000	2.000,000	200,000	200,000	400,000	4,000
R.T. de Mts. de Cantabria	10	10	20	1.000,000	1.000,000	2.000,000	200,000	200,000	400,000	4,000
R.T. de Mts. de Vizcaya	10	10	20	1.000,000	1.000,000	2.000,000	200,000	200,000	400,000	4,000
Total	404	348	752	50.000,000	50.000,000	100.000,000	10.000,000	10.000,000	20.000,000	20,000

P.E. 411-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 411-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. José F. Martín Martínez, relativa a Tasaciones Periciales Contradictorias contra Valoraciones Tributarias resueltas en 1998 y 1999, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 27, de 9 de diciembre de 1999.

Castillo de Fuensaldaña, a 15 de febrero de 2000.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

En contestación a la pregunta con respuesta escrita P.E. 411, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista, informo a V.E. lo siguiente:

El procedimiento de Tasación Pericial Contradictoria (TPC) tiene como único y exclusivo objetivo determinar el valor de los bienes objeto de tasación, es decir, no se puede hablar del número de Tasaciones Periciales Contradictorias que hayan sido resueltas estimando, total o parcialmente, alegaciones planteadas por contribuyentes pues en este procedimiento no intervienen contribuyentes sino única y exclusivamente peritos (el designado por el contribuyente, el de la Administración y el tercer perito) y además no se efectúa ningún tipo de alegaciones sino que se contrastan dictámenes periciales. En consecuencia no tiene contestación posible el segundo apartado de esta pregunta.

Es necesario efectuar las siguientes puntualizaciones para enfocar debidamente la pregunta y su contestación. Este procedimiento de TPC finaliza por causas específicas distintas entre sí. Cuando se desarrolla el procedimiento completo concluye con el dictamen del tercer

perito, pero también concluye el procedimiento por diferentes motivos principalmente por desistimiento expreso o tácito del contribuyente, o cuando concurren las circunstancias establecidas en el artículo 121.4 del Reglamento del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados y artículo 98.5 del Reglamento del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones.

Por otra parte para contestar correctamente al último apartado de esta pregunta es necesario no sólo indicar las diferentes existentes entre el resultado de la TPC y el valor inicialmente comprobado por la Administración, sino también señalar la diferencia que existe entre dicho resultado y el inicialmente declarado por el contribuyente para evitar sesgos y distorsiones.

Datos 1998

Número de TPC iniciadas en todos los Servicios Territoriales de Economía y Hacienda fueron de 999 en ITP-AJD y 355 en ISD, de las que se resolvieron mediante dictamen del tercer perito 327 en ITP-AJD y 180 EN ISD.

El resultado de la valoración del tercer perito en relación con las valoraciones aportadas por el contribuyente y por la Administración, por término medio, arroja los siguientes porcentajes:

- En el ITP-AJD, un incremento del valor inicialmente declarado por el contribuyente del 39,97% y una disminución del valor inicialmente determinado por la Administración de un 17,33%.
- En el ISD un incremento del valor inicialmente declarado por el contribuyente del 56,28% y una disminución del valor inicialmente determinado por la Administración de un 25,24%.

Datos 1999

Número de TPC iniciadas en todos los Servicios Territoriales de Economía y Hacienda fueron de 920 en ITP-AJD y 448 en ISD, de las que se resolvieron

mediante dictamen del tercer perito 237 en ITP-AJD y 141 en ISD.

El resultado de la valoración del tercer perito en relación con las valoraciones aportadas por el contribuyente y por la Administración, por término medio, arroja los siguientes porcentajes:

- En el ITP-AJD, un incremento del valor inicialmente declarado por el contribuyente del 39,217% y una disminución del valor inicialmente determinado por la Administración de un 16,24%.

- En el ISD un incremento del valor inicialmente declarado por el contribuyente del 68,67% y una disminución del valor inicialmente determinado por la Administración de un 26,12%.

El desglose de los datos anteriores por años y por Servicios Territoriales se acompaña en el cuadro adjunto.

Valladolid, a 3 de febrero de 2000.

LA CONSEJERA DE
ECONOMÍA Y HACIENDA

Fdo.: *Isabel Carrasco Lorenzo*

AÑO 1998

Servicios Territoriales	Nº EXP. DECLARAC. I.T.C.		Nº EXP. VALORACION POR F. PERITO		INC. VALOR DECLARADO		DEL VAL. CONTRIBUIDO	
	TE Y A.D.	INC. Y D.M.	TE Y A.D.	INC. Y D.M.	TE Y A.D.	INC. Y D.M.	TE Y A.D.	INC. Y D.M.
S.T. de Hda. de Avila	20	5	15	4	25,00%	25,00%	10,00%	10,00%
S.T. de Hda. de Burgos	207	23	30	22	20,00%	104,10%	7,00%	43,00%
S.T. de Hda. de León	170	27	20	20	25,00%	41,00%	0,00%	12,00%
S.T. de Hda. de Palencia	30	11	0	0	70,00%	107,00%	9,00%	0,00%
S.T. de Hda. de Salamanca	111	26	11	0	64,00%	64,00%	20,00%	20,00%
S.T. de Hda. de Segovia	90	13	70	30	31,00%	31,00%	34,10%	24,00%
S.T. de Hda. de Soria	40	20	12	1	31,00%	40,00%	31,00%	14,00%
S.T. de Hda. de Valladolid	203	60	07	21	30,00%	30,00%	10,00%	10,00%
S.T. de Hda. de Zamora	24	11	7	5	104,00%	112,00%	18,10%	22,00%
Total	770	107	127	100	39,21%	68,67%	16,24%	26,12%

AÑO 1999

Servicios Territoriales	Nº EXP. DECLARAC. I.T.C.		Nº EXP. VALORACION POR F. PERITO		INC. VALOR DECLARADO		DEL VAL. CONTRIBUIDO	
	TE Y A.D.	INC. Y D.M.	TE Y A.D.	INC. Y D.M.	TE Y A.D.	INC. Y D.M.	TE Y A.D.	INC. Y D.M.
S.T. de Hda. de Avila	30	4	24	0	25,00%	25,00%	10,00%	10,00%
S.T. de Hda. de Burgos	240	20	20	20	20,00%	104,10%	7,00%	43,00%
S.T. de Hda. de León	110	20	10	12	20,00%	40,00%	10,00%	12,00%
S.T. de Hda. de Palencia	7	11	1	1	40,00%	61,00%	17,50%	9,00%
S.T. de Hda. de Salamanca	170	31	20	11	64,00%	64,00%	20,00%	20,00%
S.T. de Hda. de Segovia	70	11	24	07	31,00%	31,00%	24,30%	24,00%
S.T. de Hda. de Soria	71	20	17	1	31,00%	40,00%	31,00%	14,00%
S.T. de Hda. de Valladolid	120	20	06	10	31,00%	31,00%	14,00%	14,00%
S.T. de Hda. de Zamora	24	0	10	3	112,10%	90,00%	17,20%	21,00%
Total	920	140	120	141	39,21%	68,67%	16,24%	26,12%

P.E. 412-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 412-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. José F. Martín Martínez, relativa a reclamaciones económico

administrativas contra liquidaciones tributarias resueltas por el TEAR en 1998 y 1999, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 27, de 9 de diciembre de 1999.

Castillo de Fuensaldaña, a 15 de febrero de 2000.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

En contestación a la pregunta con respuesta escrita P.E. 412, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista, informo a V.E. lo siguiente:

La primera cuestión que es necesario aclarar es que no puede ser objeto de reclamación económico-administrativa el desacuerdo del recurrente con el valor comprobado por la Administración. Las discrepancias que los contribuyentes tengan con el valor determinado por la Administración se resuelven a través de un procedimiento específico que es el de Tasación Pericial Contradictoria.

Asimismo, hay que tener en cuenta que, si bien es importante el número de reclamaciones económico-administrativas cuyo objeto son cuestiones relacionadas con el acto administrativo de comprobación de valores, no todas las reclamaciones planteadas contra actos tributarios de la Junta de Castilla y León tienen por objeto ni valoraciones ni liquidaciones tributarias, en este sentido no es despreciable el número de reclamaciones interpuestas contra actos del procedimiento recaudatorio.

En cuanto a las reclamaciones económicas contra la comprobación de valor el TEAR no falla en el sentido de si el valor es elevado, insuficiente o correcto, sino que se pronuncia sobre si el acto administrativo de comprobación de valores está suficientemente motivado. Es decir si contiene los elementos necesarios de forma tal que no se produzca indefensión en el contribuyente por desconocimiento de los parámetros y criterios empleados por el técnico al elaborar la valoración.

En este sentido hay que tener en cuenta la importante demora existente en el TEAR que en relación con el ITP-AJD y con el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones. Esto significa que las resoluciones dictadas por el TEAR en los años 1998 y 1999 se refieren a expedientes de varios años atrás. Esta circunstancia es importante en relación con el número de estimaciones de las reclamaciones pues así como las valoraciones efectuadas por la Junta de Castilla y León desde hace tiempo se ajustan, a juicio del propio TEAR, a los criterios jurisprudenciales en cuanto a su motivación, no sucede lo mismo con las efectuadas en años anteriores.

Estos datos confirman que las estimaciones de 1999 son inferiores a las de 1998 y que irán siendo progresivamente menores en la medida en que disminuya la demora del TEAR en la resolución de reclamaciones.

Por otra parte la Junta de Castilla y León desconoce el número de reclamaciones resueltas por el TEAR contra liquidaciones tributarias pues el Tribunal las notifica cuando son firmes, lo que implica, un considerable retraso en las notificaciones desde que se resuelve la reclamación, porque hasta que no transcurre el plazo de interposición del recurso contencioso-administrativo (incluido, en el caso de que procede, la interposición y resolución

de la Alzada ante el TEAC) no son notificadas a la Administración autonómica.

Datos 1998

El número de reclamaciones económico-administrativas notificadas a los Servicios Territoriales de Economía y Hacienda en este período ascienden a 686 relacionadas con el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados y a 206 correspondientes al Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones. De ellas se estimaron, total o parcialmente 365 (53,19%) y 109 (52,83%) respectivamente.

Datos 1999

El número de reclamaciones económico-administrativas notificadas a los Servicios Territoriales de Economía y Hacienda en este período ascienden a 867 relacionados con el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados y a 231 correspondientes al Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones. De ellas se estimaron, total o parcialmente 388 (44,76%) y 96 (41,66%) respectivamente.

El desglose de los datos anteriores por años y por Servicios Territoriales se acompaña en el cuadro adjunto.

Valladolid, a 3 de febrero de 2000.

LA CONSEJERA DE
ECONOMÍA Y HACIENDA

Fdo.: *Isabel Carrasco Lorenzo*

1998

Servicios Territoriales	Nº RES. TEAR RECIBIDAS EN LOS S.T.		Nº RES. ESTIMADAS TOTAL O PARCIALMENTE	
	TRANS Y AJD	SUC Y DONAC	TRANS Y AJD	SUC Y DONAC
S.T. de Hda de Avila	70	27	42	16
S.T. de Hda de Burgos	26	32	8	6
S.T. de Hda de León	58	31	26	24
S.T. de Hda de Palencia	22	0	20	0
S.T. de Hda de Salamanca	108	8	96	4
S.T. de Hda de Segovia	183	21	57	17
S.T. de Hda de Soria	39	10	11	1
S.T. de Hda de Valladolid	105	48	46	21
S.T. de Hda de Zamora	75	29	58	19
Total	686	206	365	109

1999

Servicios Territoriales	Nº RES. TEAR RECIBIDAS EN LOS S.T.		Nº RES. ESTIMADAS TOTAL O PARCIALMENTE	
	TRANS Y AJD	SUC Y DONAC	TRANS Y AJD	SUC Y DONAC
S.T. de Hda de Avila	71	8	43	5
S.T. de Hda de Burgos	31	34	11	7
S.T. de Hda de León	165	31	74	16
S.T. de Hda de Palencia	152	17	54	11
S.T. de Hda de Salamanca	93	13	44	7
S.T. de Hda de Segovia	173	28	75	8
S.T. de Hda de Soria	45	5	12	3
S.T. de Hda de Valladolid	46	64	24	34
S.T. de Hda de Zamora	91	31	51	7
Total	867	231	388	96

P.E. 413-II**PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 413-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. José F. Martín Martínez, relativa a recursos de reposición contra liquidaciones tributarias resueltas en 1998 y 1999, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 27, de 9 de diciembre de 1999.

Castillo de Fuensaldaña, a 15 de febrero de 2000.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

En contestación a la pregunta con respuesta escrita P.E. 413, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista, informo a V.E. lo siguiente:

El número de recursos de reposición contra liquidaciones tributarias va íntimamente ligado al número de liquidaciones que se practiquen cada año. Evidentemente si las liquidaciones se han incrementado substancialmente en los últimos años el número de recursos es lógico que se incremente. Por ello dar en cifras absolutas el número de recursos no refleja el grado de conflictividad salvo que se compare con las liquidaciones tributarias giradas cada año. Así, si se comparan los recursos presentados cada año en el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados (ITP-AJD) y el número de liquidaciones giradas en el mismo (excluyendo, tanto en el numerador como el denominador aquellas liquidaciones y recursos afectados por el polémico artículo 14.7 del Texto Refundido del ITP-AJD, cuyo índice de conflictividad es elevado y supone una distorsión de los datos globales) el grado de conflictividad sería, en todo el territorio de la Comunidad de Castilla y León, el siguiente:

- 1994: 10,04%
- 1995: 13,22%
- 1996: 9,53%
- 1997: 8,57%
- 1998: 9,89%
- 1999: 9,75%

Como se desprende de estos datos la conflictividad no aumentado progresivamente en los últimos años y esta Comunidad se encuentra en una situación próxima a la media nacional que en el año 1998 fue del 7,84% y similar al de aquellas Comunidades que por su extensión

tienen un número muy elevado de bienes a valorar como pueden ser Andalucía, con una conflictividad del 9,23%, o Castilla-La Mancha con una conflictividad del 11,19%.

Antes de facilitar los datos concretos de los períodos solicitados también es necesario tener en cuenta que los recursos de reposición no tienen por objeto discutir directamente el valor asignado a los bienes por los técnicos competentes de la Administración. Para esto existe un procedimiento específico que es la Tasación Pericial Contradictoria. En los recursos de reposición se alega, fundamentalmente, nuevas características del bien no reflejadas en la escritura, o no tenidas en cuenta al efectuar la valoración, desconocimiento del recurrente de las fuentes de donde se obtienen los datos, etc.

Teniendo en cuenta estas precisiones a continuación se reflejan los datos solicitados tanto del año 1998 como los correspondientes a todo 1999.

Datos de 1998

El total de recursos de reposición resueltos por los diversos Servicios Territoriales de Economía y Hacienda de la Junta de Castilla y León durante 1998 ascienden a 4.536 en Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados y 1.194 en Sucesiones y Donaciones. De estos recursos fueron estimados, total o parcialmente, el 45,89% en ITP-AJD y el 55,50% en el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones (ISD).

Respecto al último apartado de esta pregunta es necesario precisar que no todos los recursos, aunque sí la mayor parte, se presentan contra el acto administrativo de determinación del valor de los bienes, ya que también existen recursos contra la liquidación, contra la falta de consideración de determinadas exenciones, etc. Dicho esto, el porcentaje sobre el total de los recursos resueltos cuyo objeto de impugnación fueran aspectos relacionados con la valoración fue en ese año del 88,24% en ITP-AJD y del 75,64% en ISD. Es decir aproximadamente 4.000 recursos de los 4.536 resueltos en ITP-AJD de los que se estimaron, parcial o totalmente, el 46,13% (1.846 recursos) y 900 en ISD de los que se estimaron, parcial o totalmente, el 57,31% (518 recursos).

En estos recursos estimados como consecuencia de nuevas alegaciones y nuevos datos aportados por los contribuyentes el importe medio de disminución respecto al valor inicialmente establecido fue del 26,75% en ITP-AJD y del 22,69% en ISD.

Datos de 1999

El total de recursos de reposición resueltos por los diversos Servicios Territoriales de Economía y Hacienda de la Junta de Castilla y León durante 1999 ascienden a 4.243 en ITP-AJD y 1.442 en ISD. De estos recursos fueron estimados total o parcialmente, el 47,99% en ITP-AJD y el 44,56% en ISD.

El porcentaje sobre el total de los recursos resueltos cuyo objeto de impugnación fueran aspectos relacionados con la valoración fue en ese año del 88,67% en ITP-AJD y del 74,71% en ISD. Es decir aproximadamente 3.762 recursos de los 4.243 resueltos en ITP-AJD de los que se estimaron, parcial o totalmente, el 46,05% (1.733 recursos) y 1.077 en ISD de los que se estimaron, parcial o totalmente, el 47,15% (508 recursos).

En estos recursos estimados como consecuencia de nuevas alegaciones y nuevos datos aportados por los

contribuyentes el importe medio de disminución respecto al valor inicialmente establecido fue del 26,37% en ITP-AJD y del 19,87% en ISD.

El desglose de los datos anteriores por años y por Servicios Territoriales se acompaña en el cuadro adjunto.

Valladolid, a 3 de febrero de 2000

LA CONSEJERA DE
ECONOMÍA Y HACIENDA

Fdo.: *Isabel Carrasco Lorenzo*

AÑO 1998

SERVICIOS TERRITORIALES	Nº RECURSOS		Nº ESTIMACIONES		Nº REC. CONTRA VALORACION		Nº REC. CONTRA VALORACIÓN ESTIMADOS		DISM. MEDIA VALOR	
	TRANS. Y AJD	SUC Y DONAC.	TRANS. Y AJD	SUC Y DONAC.	TRANS. Y AJD	SUC Y DONAC.	TRANS. Y AJD	SUC Y DONAC.	TRANS. Y AJD	SUC Y DONAC.
S.T. de Hda de Avila	262	43	210	34	249	39	199	31	10,00%	10,00%
S.T. de Hda de Burgos	906	101	453	71	815	74	408	64	40,00%	40,00%
S.T. de Hda de León	707	219	170	131	650	171	156	102	27,00%	9,00%
S.T. de Hda de Palencia	84	20	30	8	79	10	30	7	27,61%	31,00%
S.T. de Hda de Salamanca	628	132	232	99	565	87	192	62	28,00%	22,40%
S.T. de Hda de Segovia	476	156	216	87	442	136	210	32	20,00%	20,00%
S.T. de Hda de Soria	129	65	88	37	116	51	78	34	13,89%	31,00%
S.T. de Hda de Valladolid	991	391	396	145	743	282	297	141	22,00%	22,00%
S.T. de Hda de Zamora	353	67	287	50	342	54	276	45	32,00%	38,00%
TOTAL.	4.536	1.194	2.082	663	4.003	903	1.846	518	26,75%	22,69%

AÑO 1999

SERVICIOS TERRITORIALES	Nº RECURSOS		Nº ESTIMACIONES		Nº REC. CONTRA VALORACION		Nº REC. CONTRA VALORACIÓN ESTIMADOS		DISM. MEDIA VALOR	
	TRANS. Y AJD	SUC Y DONAC.	TRANS. Y AJD	SUC Y DONAC.	TRANS. Y AJD	SUC Y DONAC.	TRANS. Y AJD	SUC Y DONAC.	TRANS. Y AJD	SUC Y DONAC.
S.T. de Hda de Avila	259	797	207	63	246	71	197	60	10,00%*	10,00%
S.T. de Hda de Burgos	718	145	359	62	646	108	323	18	40,00%	40,00%
S.T. de Hda de León	733	207	183	83	674	159	128	65	26,00%	26,00%
S.T. de Hda de Palencia	16	15	3	9	13	6	3	5	47,66%	32,00%
S.T. de Hda de Salamanca	759	125	311	93	683	98	253	77	28,00%	22,40%
S.T. de Hda de Segovia	361	399	90	194	354	330	90	173	20,00%	20,00%
S.T. de Hda de Soria	101	80	72	1	91	61	65	1	13,89%	31,00%
S.T. de Hda de Valladolid	918	321	551	103	689	186	413	78	17,00%	17,00%
S.T. de Hda de Zamora	378	71	260	36	367	58	260	31	32,00%	38,00%
TOTAL.	4.243	1.442	2.036	643	3.762	1.077	1.733	508	26,37%	19,87%